

CURSO 2017/18

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



CONFORME A LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE,
PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA

I.E.S. LOS PEDROCHES - POZOBLANCO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.	2
0. Introducción – Justificación.	
1.1. Análisis del contexto.	
1.2. Composición del Departamento.	
1.3. Normativa.	
1.4. Elementos del currículo.	
2. OBJETIVOS.	6
2.1. Objetivos relacionados con la ESO.	
2.2. Objetivos relacionados con el currículo de la materia.	
2.3. Objetivos específicos de la programación.	
3. COMPETENCIAS.	13
3.1. Competencias clave.	
3.2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.	
4. CONTENIDOS.	17
4.1. Temporalización y secuenciación de los contenidos.	
4.1.1. 1º ESO.	18
4.1.2. 2º ESO.	21
4.1.3. 3º ESO.	23
4.1.4. 4º ESO.	26
4.1.5. Contenidos mínimos por cursos y temporalización.	29
4.2. Vinculación con los criterios, competencias y estándares de aprendizaje evaluables.	38
4.3. Contenidos transversales.	53
5. METODOLÓGICA DIDÁCTICA.	56
5.1. Concepto.	
5.2. Principios psicopedagógicos.	
5.3. Estrategias metodológicas generales.	
5.4. Estrategias metodológicas específicas.	
5.4.1. Principios metodológicos.	
5.4.2. Intervención didáctica en clase.	
5.4.3. Tipos de actividades.	
5.4.4. Materiales y recursos.	
5.5. Actividades complementarias y extraescolares.	
5.6. Recursos didácticos.	
6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.	64
6.1. Características del proceso de evaluación. Referentes.	
6.2. Instrumentos de evaluación.	
6.3. Criterios de calificación.	
6.4. Evaluación final: garantías procedimentales.	
6.5. Mecanismos de recuperación.	
6.6. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.	
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	76
8. ANEXOS	113
8.1. Fomento de la lectura.	
8.2. Lecturas para el curso escolar.	

1. INTRODUCCIÓN

. 0. INTRODUCCIÓN- JUSTIFICACIÓN.

0. INTRODUCCIÓN- JUSTIFICACIÓN.

La asignatura de Lengua castellana y Literatura tiene una importante función dentro del marco educativo y de los aprendizajes que se suponen básicos en el desarrollo personal del individuo, puesto que el vehículo de expresión y pensamiento no es otro que la lengua. Dicha asignatura también se considera como área instrumental por el carácter ya comentado anteriormente y debido, especialmente, a su funcionalidad de cara a su aplicación en la vida cotidiana.

La educación es uno de los pilares básicos en el desarrollo de las sociedades actuales. Se convierte en el instrumento más eficaz para construir la personalidad y desarrollar las capacidades de los jóvenes, tal como se hace referencia en la *Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Desde esta perspectiva de avance humanístico, la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) tiene como **principal finalidad el desarrollo integral de la persona** en los aspectos intelectuales, afectivos y sociales. Por tanto, la enseñanza no sólo pretende inculcar unos conocimientos teóricos, sino que los alumnos desarrollen una serie de aprendizajes que se consideran imprescindibles y básicos (**las competencias básicas y competencias clave**) de cara a su integración en la vida social una vez que finalicen la ESO. Las competencias básicas son el eje del currículo actual y contribuirán a crear personas que formen una sociedad más desarrollada y justa con una serie de valores tales como: el pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

El principal objetivo de la asignatura de Lengua castellana y Literatura es el desarrollo de la **competencia comunicativa**: se trata de que el alumno desarrolle su competencia lingüística en las diversas esferas de la vida social una vez que haya adquirido un conjunto de conocimientos sobre la lengua y los procedimientos de su uso que son necesarios para interactuar con éxito en las distintas situaciones (dimensión pragmática) de la vida a las que socialmente estamos expuestos.

En los últimos tiempos, se ha descrito que vivimos en la “**era de la comunicación**” constituyendo un claro reflejo de la situación actual de nuestra sociedad en la que estamos sometidos a numerosa información procedente de medios de comunicación como la prensa, la radio, la televisión, el cine y las nuevas tecnologías con Internet a la cabeza.

No puede dejarse de lado un componente de gran relevancia en esta materia como es la **Educación literaria**, pues los textos literarios son un importante medio para ampliar la visión del mundo y desarrollar la capacidad de análisis y crítica.

La presencia novedosa de las competencias básicas como parte del nuevo currículo y su especial relevancia hace que tengan un trato omnipresente a lo largo del documento y su **adquisición justifique el primordial fin de la etapa educativa que es el desarrollo integral de la persona**.

El centro educativo y, a un nivel más concreto, el docente, disponen de autonomía pedagógica y organizativa partiendo de los documentos oficiales mencionados anteriormente, hecho que le otorga poder establecer un proyecto educativo con métodos de organización propios. De esta forma, se justifica la **necesidad de plantear un contexto sobre el que proponer los diferentes tipos de acciones educativas en función de las características concretas que presente dicho centro y alumnado**.

1.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

La etapa educativa de la ESO exige la adaptación del currículo de todos los centros y profesores a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. La etapa educativa para la que elaboramos el siguiente documento es la Educación Secundaria Obligatoria. En este caso, los alumnos del centro que propondremos en algunos casos sí continúan estudios postobligatorios, pero debemos atender de forma rigurosa al doble carácter de la ESO: desarrollar las capacidades mínimas en el caso de todos los alumnos independientemente de que continúen o no sus estudios (**carácter terminal** – inserción social y **desarrollar la adquisición de las competencias básicas y clave**) y dar una preparación adecuada para aquellos alumnos que piensen continuar sus estudios accediendo a la educación postobligatoria (**carácter teleológico**).

El IES Los Pedroches, centro de referencia de la presente programación, es un centro ubicado en la localidad de Pozoblanco, provincia de Córdoba. Dicha localidad tiene 17000 habitantes (aproximadamente). Además, al centro acuden alumnos de los distintos pueblos de alrededor, más pequeños y que no cuentan con institutos. En algunos casos acuden en 3º E.S.O. y en otros casos a 1º Bachillerato.

Teniendo todos estos datos en cuenta puede deducirse fácilmente que la mayoría de los alumnos del centro proceden de familias cuyo nivel económico es medio, así como su nivel cultural. Por lo tanto, el nivel académico que presentan, en su mayoría, es medio. Este hecho queda confirmado al realizarles una prueba inicial al comienzo del curso gracias a la cual nos fijamos objetivos y metas.

Concretamente, el instituto tiene aproximadamente 900 alumnos distribuidos en dos grupos de 1º de E.S.O., dos de 2º de E.S.O., cuatro de 3º de E.S.O., además de un grupo de 3º PMAR y cuatro de 4º de E.S.O. Cuenta también con dos grupos de FPB, uno de 1º y otro de 2º. Así como cuatro grupos de 1º Bachillerato y tres de 2º Bachillerato. Además el centro cuenta con una sección de Educación de Adultos en horario de tarde, ESPA I, ESPA II, 1º Bachillerato, 2º Bachillerato y Curso de Acceso a Grado Medio.

Las pruebas iniciales realizadas a principio de curso han mostrado de forma general que estos alumnos muestran dificultades en aspectos de producción de textos (expresión e interacción oral/escrita) y en menor medida de comprensión textual; al margen de otras cuestiones más específicas como la morfología verbal, la ortografía y carencia de un léxico variado y específico. Como consecuencia se trabajará o se hará hincapié con especial insistencia en estas carencias. Contamos además con grupos de Refuerzo de Lengua para 1º, 3º y 4º ESO. Estos grupos no están totalmente cerrados y a lo largo del curso se analizará la posibilidad de que otros alumnos puedan optar a los mismos.

1.2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.

El Departamento de Lengua castellana y Literatura del I.E.S. Los Pedroches presenta durante el curso académico 2017 – 2018 la siguiente composición:

NOMBRES	GRUPOS
Teresa Berlanga Pérez	Lengua castellana y Literatura: 2º ESO, PEMAR 3º, 1º Bachillerato.
Mª Dolores González Muñoz	Lengua castellana y Literatura: 3º ESO, 4º ESO, 2º Bachillerato.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Teodora López Caballero	Lengua castellana y Literatura: 3º ESO, 4º ESO.
Manuel Peinado Fernández	Lengua castellana y Literatura: 1º ESO, 1º Bachillerato, 2º Bachillerato.
Mª Ángeles Rubio Palomo	Lengua castellana y Literatura: CAGM, 1º Bachillerato, 2º Bachillerato
Antonia Sánchez Herruzo	Lengua castellana y Literatura: 2º ESO, Literatura Universal: 1º Bachillerato, ESPA I, ESPA II.

En la presente programación de Lengua castellana y Literatura referente al IES Los Pedroches, además de especificar los contenidos y objetivos generales y su distribución temporal, se hace especial hincapié en las necesidades educativas del alumnado, la metodología a seguir, las actividades, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

1.3. Normativa.

Esta programación didáctica se enmarca dentro de la siguiente normativa estatal y autonómica vigente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE núm. 3, de 3 de enero de 2015).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE núm. 25, de 29 de enero de 2015).
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 122, de 28 de junio de 2016).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA núm. 144, de 28 de julio de 2016).
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. (BOE núm. 183, de 30 de julio de 2016).

1.4. Elementos del currículo.

Según el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se entenderá por:

- a) **Currículo**: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.
- b) **Objetivos**: referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- c) **Competencias**: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la

resolución eficaz de problemas complejos.

- d) Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
- e) Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- f) Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- g) Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

2. OBJETIVOS

. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA ESO.

2.1. Objetivos relacionados con la ESO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, recoge que además de los objetivos descritos la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus

variedades.

- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

2.2. Objetivos relacionados con el currículo de la materia.

La Orden de 14 de julio de 2016, señala que la enseñanza de Lengua castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
5. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
6. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
7. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
8. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo; que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
10. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
11. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

13. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

2.3. **Objetivos específicos de la programación.**

Hemos analizado anteriormente los objetivos de área y de etapa teniendo en cuenta la legislación vigente, pero estos objetivos han de concretarse en nuestro centro y en nuestros alumnos, a sus necesidades y a sus particularidades. De esta forma establecemos y concretamos los objetivos anteriores en los siguientes:

Primer curso.

1. Comprender e interpretar el sentido global de los mensajes orales en distintos ámbitos y con diferentes intenciones comunicativas.
2. Retener información relevante y extraer informaciones concretas como secuencias de una tarea sobre un texto oral.
3. Escuchar y comprender el sentido global de informaciones procedentes de la comunicación audiovisual.
4. Conocer y aplicar estrategias de organización de contenido y técnicas diversas que faciliten una expresión oral coherente, cohesionada y de claridad expositiva.
5. Valorar la lectura como fuente de aprendizaje y enriquecimiento personal.
6. Elaborar producciones orales propias con corrección gramatical que expresen mensajes con sentido completo.
7. Leer, comprender e interpretar textos escritos de diferente intención comunicativa utilizando técnicas y estrategias diversas que faciliten dicha comprensión.
8. Elaborar producciones escritas seleccionando las técnicas apropiadas que permitan generar textos adecuados, coherentes y cohesionados.
9. Reconocer y utilizar algunos mecanismos de cohesión de los textos: algunos conectores y expresiones referenciales.
10. Valorar la escritura como medio para mejorar los aprendizajes y como estímulo de desarrollo personal.
11. Conocer y utilizar las categorías gramaticales (sustantivo, adjetivo, determinantes, pronombre, verbo, adverbio, preposición y conjunción) y sus características para mejorar y enriquecer las producciones lingüísticas.
12. Identificar y describir la estructura de las palabras y reconocer sus mecanismos de formación, utilizando estos conocimientos para ampliar el vocabulario y mejorar la comprensión y la creación de textos.
13. Conocer, identificar y utilizar conceptos relacionados con el significado de las palabras: denotación y connotación, sinonimia y antonimia, y tabú y eufemismo.
14. Conocer y aplicar las reglas ortográficas y su valor social para una comunicación eficaz.
15. Manejar el diccionario y otras fuentes impresas y digitales para resolver dudas sobre el lenguaje y enriquecer el vocabulario.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

16. Conocer y analizar los elementos constitutivos de una oración simple y utilizarlos en la creación de oraciones nuevas.
17. Conocer y aplicar el uso de los grupos nominales, adjetivales, preposicionales, verbales y adverbiales en una oración simple.
18. Conocer la realidad plurilingüe de España.
19. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos como fuente de placer, enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y la historia.
20. Leer, comprender, analizar algunos aspectos, valorar y emitir juicios sobre diversos textos literarios.
21. Conocer las características del lenguaje literario y algunos recursos lingüísticos y su uso en contextos literarios.
22. Identificar y describir las características de obras de distintos géneros literarios.
23. Redactar textos con intención literaria.

Segundo curso.

1. Construir y expresar discursos orales y escritos en los distintos contextos de la actividad social y cultural.
2. Reconocer y analizar las características de los medios de comunicación, teniendo en cuenta los signos verbales y no verbales para ampliar las destrezas discursivas y desarrollar actividades críticas.
3. Construir y expresar discursos orales y escritos en los distintos contextos de la actividad social y cultural.
4. Utilizar la lengua como medio de adquisición de nuevos aprendizajes.
5. Ampliar el caudal léxico.
6. Escribir con corrección sintáctica y selección léxica teniendo presente las normas ortográficas y la presentación de trabajos.
7. Fomentar la participación activa y solidaria en el grupo.
8. Valorar las aportaciones discursivas de los componentes del grupo evitando actitudes de rechazo a causa de la diversidad.
9. Conocer y valorar la realidad plurilingüe española y hacer un uso reflexivo de la modalidad lingüística andaluza.
10. Identificar el género literario al que pertenece un texto literario en su totalidad, reconociendo los elementos estructurales básicos y los grandes tipos de procedimientos retóricos empleados en él y emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados del mismo.
11. Conseguir el hábito lector.
12. Reconocer las distintas categorías gramaticales.
13. Saber distinguir los componentes de estructuras sintácticas simples.

14. Reconocer el valor de la literatura como forma específica de comunicación.
15. Conocer y valorar la producción literaria andaluza.
16. Educar en valores a nuestros alumnos.

Tercer curso.

1. Escuchar y comprender discursos orales en los diversos contextos de la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
2. Expresar oralmente sentimientos e ideas de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
3. Leer y comprender discursos escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
4. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
5. Escribir textos de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
6. Utilizar con autonomía las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia y corrección.
7. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos.
8. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
9. Interpretar y emplear la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores mediante textos adecuados a la edad.
10. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
11. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
12. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.
13. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas.

Cuarto curso.

1. Comprender mensajes orales y escritos de distinta naturaleza, con especial atención a los literarios, interpretándolos con actitud crítica y atendiendo a sus peculiaridades comunicativas (finalidad, situación, etc.).
2. Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diferentes tipologías textuales, situaciones y finalidades comunicativas, utilizando la lengua de forma creativa y personal.
3. Avanzar en el conocimiento de la lengua castellana en sus diversos niveles (fónico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual), atendiendo especialmente a las peculiaridades de las hablas andaluzas, y fortaleciendo la competencia lingüística y la reflexión sobre el uso individual y social de la lengua.
4. Conocer la realidad actual del español, así como las características principales del dialecto andaluz, y respetar las diferentes manifestaciones lingüísticas de España y Europa, valorando especialmente las hablas andaluzas.
5. Utilizar y valorar el lenguaje oral y escrito, especialmente en las realizaciones de carácter expositivo y argumentativo como medio eficaz para la comunicación interpersonal, para la adquisición de nuevos aprendizajes y para la comprensión y el análisis de la realidad.
6. Conocer y analizar los elementos y características más importantes de los medios de comunicación, teniendo en cuenta las relaciones entre los códigos verbales y no verbales, desarrollando actitudes críticas ante sus mensajes y valorándolos como manifestaciones muy significativas en la sociedad contemporánea.
7. Leer de manera expresiva, analizar y comentar textos de distinta naturaleza, prestando especial atención a los pertenecientes al ámbito de la literatura española y, en concreto, a los escritos por autores andaluces, apreciándolos como modelos lingüísticos y estéticos reconocidos, como proyecciones personales de sus autores, como representaciones del mundo exterior, y como cauce adecuado para desarrollar la imaginación y la capacidad crítica.
8. Conocer los contextos históricos y culturales en los que se desarrolló la literatura española en los siglos XIX y XX, reconociendo los principales movimientos, escuelas y estilos, relacionándolos con textos concretos representativos, y valorándolos como un importante apoyo para la interpretación de los mismos.
9. Conocer los autores y obras más relevantes de la literatura de los siglos XIX y XX, especialmente los andaluces, mediante la lectura y el análisis crítico de producciones literarias significativas, con el fin de valorar su carácter universal, su influjo literario y su reconocida calidad artística.
10. Valorar la lectura y la escritura como actividad fundamental para el desarrollo intelectual y afectivo de la personalidad, de la imaginación y la capacidad creativa del ser humano.
11. Fomentar actitudes de tolerancia y de respeto en el intercambio de ideas y opiniones, valorando la capacidad argumentativa y el contraste de pareceres.
12. Desarrollar métodos de trabajo intelectual, combinado el uso de técnicas tradicionales y de las nuevas tecnologías, para el acceso a la búsqueda, selección y utilización de la información.

3. COMPETENCIAS

. COMPETENCIAS CLAVE.

3.1. Competencias clave.

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Según lo establecido en el artículo 2 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
- c) Competencia digital. (CD)
- d) Aprender a aprender. (CAA)
- e) Competencias sociales y cívicas. (CSC)
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
- g) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

La descripción de las competencias clave se recoge en el anexo I de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero:

1. Comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

3. Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

4. Aprender a aprender.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el

estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia ‘sentido de iniciativa y espíritu emprendedor’ implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

7. Conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

3.2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

La Orden de 14 de julio de 2016, observa que Lengua castellana y Literatura contribuye a la adquisición de las competencias clave.

Desde la Programación Didáctica de Lengua Castellana y Literatura se contribuirá a la adquisición, por parte del alumnado, de una serie de descriptores de las Competencias. Se concreta de este modo lo estipulado en las líneas de actuación pedagógica del Proyecto Educativo y lo establecido conforme a la conceptualización de las Competencias en el Anexo I del *Real Decreto 1631/2006* y la contribución de la materia de Lengua Castellana y Literatura a la adquisición de las competencias en el Anexo II del citado Real Decreto.

En cuanto a las **competencias clave** que establece la LOMCE, el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, en el apartado c del artículo 2, define las competencias como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

Las **competencias clave** y sus **descriptores** son los siguientes:

▪ **Comunicación lingüística: CCL.**

1. Expresarse oralmente y por escrito con corrección, adecuación y coherencia.
2. Producir textos escritos de diversa complejidad para su uso en distintas situaciones de comunicación.
3. Utilizar el vocabulario adecuado, las estructuras lingüísticas y las normas ortográficas y gramaticales para elaborar textos escritos y orales.

4. Comprender el sentido de los textos escritos y orales.
5. Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor...
6. Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros, en las diversas situaciones comunicativas.
7. Leer textos de distintos tipos y mantener una buena actitud hacia la lectura.
8. Entender el contexto sociocultural de la lengua, así como su historia para un mejor uso de la misma.

▪ **Competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología: CM.**

1. Interactuar con el entorno natural de manera respetuosa.
2. Comprometerse con el uso responsable de los recursos naturales para promover un desarrollo sostenible.
3. Reconocer la importancia de la ciencia en nuestra vida cotidiana.
4. Manejar los conocimientos sobre tecnología para solucionar problemas, comprender lo que ocurre a nuestro alrededor y responder preguntas.

▪ **Competencia digital: CD.**

1. Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
2. Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
3. Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
4. Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.
5. Hacer un uso responsable de las nuevas tecnologías.

▪ **Aprender a aprender: CAA.**

1. Desarrollar estrategias para aprender en distintos contextos de aprendizaje.
2. Gestionar los recursos y las motivaciones personales en favor del aprendizaje.
3. Aplicar estrategias para la mejora del pensamiento creativo, crítico, emocional, interdependiente...
4. Desarrollar estrategias que favorezcan la comprensión rigurosa de los contenidos.
5. Planificar los recursos necesarios y los pasos que se han de realizar en el proceso de aprendizaje.
6. Evaluar la consecución de objetivos de aprendizaje.
7. Tomar conciencia de los procesos de aprendizaje.

▪ **Competencias sociales y cívicas: CSC.**

1. Conocer las actividades humanas, adquirir una idea de la realidad histórica a partir de distintas fuentes, e identificar las implicaciones que tiene vivir en un estado social y democrático de derecho refrendado por una constitución.
2. Aplicar derechos y deberes de la convivencia ciudadana en el contexto de la escuela.

▪ **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: SIEP**

1. Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo cooperativo poniéndose en el papel de los demás, valorando las ideas de los demás y respetando otros puntos de vista.
2. Proponerse la planificación y la realización de proyectos, de manera individual o colectiva.
3. Participar en el planteamiento, discusión y resolución de actividades.
4. Asumir las responsabilidades encomendadas y dar cuenta de ellas.
5. Ser constante en el trabajo, superando las dificultades.

6. Dirimir la necesidad de ayuda en función de la dificultad de la tarea.
7. Optimizar el uso de recursos materiales y personales para la consecución de objetivos.
8. Mostrar iniciativa personal para iniciar o promover acciones nuevas.
9. Actuar con responsabilidad social y sentido ético en el trabajo.

▪ **Conciencia y expresiones culturales: CEC.**

1. Mostrar respeto hacia el patrimonio cultural mundial en sus distintas vertientes (literaria, artística, científica, etnográfica...).
2. Valorar la interculturalidad como fuente de riqueza personal y cultural.
3. Cultivar la propia capacidad estética y creadora tanto en la comprensión de las manifestaciones artísticas como en la expresión de los propios sentimientos y experiencias.
4. Participar en la vida cultural.

4. CONTENIDOS

. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS contenidos.

4.1. Temporalización y secuenciación de los contenidos.

Para alcanzar las capacidades expresadas en los objetivos y para desarrollar las CCBB y competencias clave se han seleccionado y secuenciado una serie de contenidos. Los contenidos son los medios que vamos a utilizar para el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos. Los contenidos se agrupan en Bloques de contenidos.

El Anexo I de la Orden de 14 de julio de 2016, publicado en el BOJA de 28 de julio recoge para la materia de Lengua castellana y Literatura los cuatro Bloques de contenidos para los cuatro cursos de la ESO:

Bloque 1. Comunicación oral: Escuchar, hablar y conversar. Este bloque persigue que el alumnado adquiera habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de las demás personas. El alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza del habla andaluza, ya que es en el código oral donde principalmente se manifiesta nuestra modalidad lingüística

Bloque 2. Comunicación escrita: Leer y escribir. Se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconozca las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo.

La lectura, de cualquier tipo, debe practicarse en el aula proyectándose en todas las esferas de la vida: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. De la misma manera, la enseñanza de la escritura pretende que el alumnado la perciba como un procedimiento estructurado que comprende: planificación del escrito, redacción de borradores, revisión de estos y redacción del texto definitivo. Una persona competente en el uso de la lengua es una persona que hace un uso reflexivo de esta.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua. La necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, es la finalidad del bloque Conocimiento de la lengua. Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional: como aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas y como desarrollo de destrezas relacionadas con los usos discursivos del lenguaje que permiten interiorizar las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles para hablar, leer y escribir correctamente.

Bloque 4. Educación literaria. Tiene como objetivo hacer de los alumnos y las alumnas lectores y lectoras capaces de disfrutar con los libros, encontrando en ellos una forma de conocimiento del mundo y de su propia persona; comprometiéndolos en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida; y alternando la lectura de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva, con la de textos literarios y obras completas más representativas de nuestra literatura, con especial atención al patrimonio cultural de Andalucía. Este bloque debe contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos de la expresión artística.

Nuestra materia es fundamental para incidir, mediante la lectura, análisis y producción de textos orales y escritos, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia: la promoción de hábitos saludables de vida, la prevención de drogodependencias, la violencia de

género, el sexismo, el racismo, la xenofobia y el acoso escolar; así como la consolidación de valores éticos y sociales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: libertad, igualdad, rechazo a cualquier tipo de violencia, pluralismo político, democracia y solidaridad. Por otro lado, Lengua Castellana y Literatura trabaja directamente la utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación y las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, el acuerdo a través del diálogo y el respeto a las opiniones ajenas.

Los contenidos establecidos en las disposiciones legales, y de los que se concretarán los contenidos de curso, son los siguientes:

4.1.1. Primero ESO.

1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

– ESCUCHAR:

1. El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana.
2. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales de distinto tipo.
3. Interpretación adecuada de textos informativos.
4. Escucha atenta y comprensiva de textos de diversa tipología.
5. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales.

– HABLAR:

1. Exposición de textos orales ordenando las ideas a partir de un guión previamente elaborado.
2. Realización de un resumen oral de un texto.
3. Acomodación del ritmo expositivo al contenido expresando, distribuyendo adecuadamente pausas y silencios.
4. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público.
5. Audición y análisis de textos diversos que muestren rasgos de la modalidad andaluza.
6. Actitud de respeto ante la riqueza y la variedad de las hablas existentes en Andalucía.
7. Respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza.

2. Comunicación escrita: leer y escribir.

– LEER:

1. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.
2. Lectura reflexiva de textos de diversa tipología resolviendo con ayuda del diccionario las dudas.

3. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de distinta tipología (descriptivos, narrativos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados) así como de ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.
4. El periódico: estructura, elementos paratextuales y noticias.
5. Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información como fuente de información.

– ESCRIBIR:

1. Elaboración de textos escritos planificados a partir de modelos dados.
2. Creación de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar y ámbito social (cartas, correos electrónicos, etc.).
3. Producción de textos narrativos, descriptivos, expositivos y dialogados.
4. Presentación de los trabajos manuscritos cuidando la forma de expresión y observando una esmerada limpieza.
5. Realización de resúmenes y esquemas de un texto escrito.

3. Conocimiento de la lengua.

– LA PALABRA:

1. Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
2. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.
3. Comprensión e interpretación de los componentes del significado las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras. Denotación, connotación, sinónimos, antónimos y polisemia.
4. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.
5. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.
6. Observación, reflexión y explicación de los cambios de significado.

– LAS RELACIONES GRAMATICALES.

1. Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple
2. La oración simple: sujeto y predicado. Distinción en una oración de las funciones de sujeto y de predicado. Identificación del sujeto de una oración por la concordancia entre los núcleos del sintagma nominal y del sintagma verbal. Diferenciación de los distintos tipos de predicado (nominal y verbal). Identificación del atributo y de los complementos del verbo: directo, indirecto y circunstancial. Oraciones impersonales.

– EL DISCURSO.

1. Conocimiento y uso de conectores textuales como mecanismos de cohesión textual.
2. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.
3. Conocimiento, identificación y utilización de diferentes tipos de enunciados según la intención del emisor: enunciativo, imperativo, desiderativo, dubitativo, interrogativo y exclamativo.
4. Reconocimiento de la coherencia textual en ejemplos dados y creación de textos coherentes.

– LAS VARIEDADES DE LA LENGUA.

1. Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.
2. La modalidad lingüística andaluza.

4. Educación literaria.

– PLAN LECTOR:

1. Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y la autonomía lectora.
2. Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos, o de textos completos. El lenguaje literario y algunos recursos o figuras literarias.
3. Conocimiento de los rasgos fundamentales de las obras de los géneros literarios narrativo, lírico y dramático.
4. Aproximación a las características de las obras del género narrativo: mito, leyenda, fábula, cuento literario, novela, memorias y diario.
5. Introducción a los rasgos formales de los poemas líricos y épicos.

– CREACIÓN:

1. Redacción de textos de intención literaria.
2. Lectura comentada y recitado de poemas.
3. Lectura comentada de relatos breves.
4. Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales.
5. Utilización dirigida de la biblioteca como espacio de lectura e investigación.

4.1.2. Segundo ESO.

1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

– **ESCUCHAR:**

1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales de distinto tipo.
2. Interpretación adecuada de textos informativos.
3. Escucha atenta y comprensiva de textos de diversa tipología.
4. Exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación poniendo de relieve diferencias en el modo de presentar los hechos en distintos medios.
5. Presentación de informaciones de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre temas de interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos y documentales.

– **HABLAR:**

1. Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y en la exposición de breves informes sobre las tareas realizadas.
2. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
3. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

2. Comunicación escrita: Leer y escribir.

– **LEER:**

1. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la comprensión de textos escritos.
2. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de la vida cotidiana y de distinta tipología.
3. Comprensión de textos de los medios de comunicación, especialmente de información sobre hechos, noticias y crónicas, atendiendo a la estructura del periódico digital (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales.
4. Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los expositivos y explicativos, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias, y webs educativas.
5. Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información y de modelos para la composición escrita.

6. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

– ESCRIBIR:

1. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos.
2. Escritura de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado.
3. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
4. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

3. Conocimiento de la lengua.

– LA PALABRA

1. Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
2. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras: composición, derivación y parasíntesis.
3. Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.
4. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas.
5. Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras.
6. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social.
7. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.

– LAS RELACIONES GRAMATICALES:

1. Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos tipos de sintagmas y su estructura: nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial.
2. Frase y oración. Oraciones impersonales, oraciones activas y pasivas. Transformación de oración activa a pasiva y viceversa.
3. Diferenciación de los tipos de predicado según su estructura. Oración copulativa y oración predicativa.
4. Reconocimiento, identificación y explicación de los complementos verbales.

– EL DISCURSO:

1. El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana.
2. Reconocimiento, identificación y explicación de los marcadores del discurso.
3. Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales.
4. Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas.

– LAS VARIETADES DE LA LENGUA:

1. Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.
2. La modalidad lingüística andaluza.

4. La educación literaria.

– PLAN LECTOR:

1. Lectura de varias obras adecuadas a la edad.
2. Lectura comentada y recitado de poemas, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema.
3. Lectura comentada de relatos, comparando y contrastando temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo cronológico, desenlaces.
4. Lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y prestando atención a la estructura y componentes del texto teatral.
5. Conocimiento de los rasgos más característicos y recursos estilísticos de las obras literarias.
6. Diferenciación de los principales subgéneros literarios con lecturas comentadas.
7. Utilización de la biblioteca como espacio de lectura e investigación

– CREACIÓN.

1. Redacción de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
2. Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
3. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas.

4.1.3. Tercero ESO.

1. Comunicación oral: escuchar y hablar

– ESCUCHAR:

1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos. El diálogo.
2. Observación, comprensión, reflexión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.
3. Audición y análisis de textos que muestren rasgos de la modalidad andaluza.
4. Actitud de respeto ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía.

– **HABLAR:**

1. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público.
2. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.
3. Respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza.

2. Comunicación escrita: leer y escribir

– **LEER:**

1. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de distinta tipología.
2. El periódico: estructura y géneros de opinión y de información.
3. Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.
4. Actitud reflexiva, sensible y crítica ante la lectura de textos que supongan discriminación.

– **ESCRIBIR:**

1. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos.
2. Escritura de textos expositivos, argumentativos y dialogados.
3. Escritura de textos cuyo contenido esté relacionado con actividades propias de la vida cotidiana y las relaciones sociales.
4. Resumen de textos escritos de dificultad creciente.
5. Interés por la buena presentación de textos escritos con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.
6. Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.

3. Conocimiento de la lengua

– **LA PALABRA:**

1. Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.

2. Procedimientos para formar palabras.
3. Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.
4. Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
5. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.
6. Reglas de ortografía y acentuación: tilde diacrítica, pronombres enclíticos, tilde para indicar sentido interrogativo y exclamativo.
7. Escritura correcta de las principales abreviaturas, siglas y acrónimos.
8. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.

– LAS RELACIONES GRAMATICALES:

1. Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.
2. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas.
3. Identificación de la estructura sujeto-predicado de cualquier oración, a partir de los respectivos núcleos nominal y verbal y de los elementos sintácticos que los acompañan.
4. Distinción e identificación de la estructura de las oraciones predicativas: transitivas e intransitivas, pasivas, reflexivas y recíprocas, e impersonales.
5. Análisis de los distintos tipos de oraciones simples de un texto determinando, en cada caso, la estructura del predicado, con sus elementos correspondientes, y la clase de oración de que se trate.

– EL DISCURSO:

1. Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales.
2. Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización. La expresión de la objetividad y la subjetividad.
3. Reconocimiento, uso y explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.

– LAS VARIEDADES DE LA LENGUA:

1. Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.
2. La modalidad lingüística andaluza.

4. Educación literaria

– PLAN LECTOR:

1. Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
2. Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y la explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.
3. Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad y relacionados con los períodos estudiados. Vinculación de los textos literarios al marco histórico y sociocultural en que se producen.
4. Conocimiento de las características generales de los grandes períodos de la historia de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVII y acercamiento a algunos autores y obras relevantes.
5. La literatura medieval. Características generales.
6. La literatura del Siglo de Oro. Renacimiento y Barroco.

– CREACIÓN:

1. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.
2. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.

4.1.4. Cuarto ESO.

1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

– ESCUCHAR:

1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales propios del ámbito personal, académico, social y laboral e identificación de la información relevante, el tema, la estructura y la intención comunicativa del hablante. La toma de apuntes.
2. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales de distinta tipología: narrativos, instructivos, descriptivos, expositivos y argumentativos.
3. El tema y la estructura.
4. Diferenciación entre información y opinión en los mensajes de los medios de comunicación.
5. Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios, entrevistas y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación. El diálogo.
6. Audición y análisis de textos de distinta procedencia, que muestren rasgos de la modalidad lingüística andaluza. El flamenco.
7. Actitud de respeto ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía.

– HABLAR.

1. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales.
2. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público y de los instrumentos de autoevaluación
3. Producción de discursos orales atendiendo a la claridad de la exposición, su adecuación al contexto, la coherencia y la cohesión del discurso.
4. Conocimiento, comparación, uso y valoración de las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones. El debate.
5. Participación activa en los debates escolares, respetando las reglas de intervención, interacción y cortesía que los regulan.
6. Respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza, en cualquiera de sus manifestaciones.

2. Comunicación escrita: leer y escribir.

–LEER:

1. Conocimiento y uso progresivo de técnicas y estrategias de comprensión escrita en función del objetivo y el tipo de texto.
2. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos del ámbito personal, académico, social, laboral y de relaciones con organizaciones y de textos de distinta tipología.
3. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos literarios, persuasivos, prescriptivos e informativos.
4. Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información.

– ESCRIBIR:

1. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos en función del tipo de texto: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión.
2. Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico y social y textos de las distintas tipologías.
3. Artículo de opinión.
4. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.
5. Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje; como forma de comunicar emociones, sentimientos, ideas y opiniones evitando un uso sexista y discriminatorio.

3. Conocimiento de la lengua.

–LA PALABRA:

1. Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales, el adjetivo, las formas verbales, los prefijos y sufijos, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras.

2. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios.

–LAS RELACIONES GRAMATICALES

1. Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta, de las palabras que relacionan los diferentes sintagmas que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos.
2. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.

–EL DISCURSO:

1. Observación, reflexión, explicación y uso de los rasgos característicos que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos.
2. Observación, reflexión y explicación y uso de marcadores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).

–LAS VARIEDADES DE LA LENGUA.

1. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa.
2. Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural. La modalidad lingüística andaluza.

4. Educación literaria.

–PLAN LECTOR

1. Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
2. Introducción a la literatura a través de los textos. Aproximación a las obras más representativas de la literatura española del siglo XVIII a nuestros días a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, obras completas.

–CREACIÓN.

1. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos del siglo XX, utilizando las convenciones formales del género seleccionado y con intención lúdica y creativa.
2. Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos y cita adecuada de las mismas.

Teniendo en cuenta las particularidades de nuestros alumnos, vamos a establecer los contenidos mínimos por cursos.

4.1.5. Contenidos mínimos por cursos y temporalización.

Primero ESO.

Teniendo en cuenta los cuatro bloques de contenidos establecidos en el *Real Decreto 1105/2014*, y desarrollado en Andalucía en la Orden de 14 de julio de 2016, publicada en el BOJA de 28 de julio, vamos a organizar los contenidos de primero de la ESO en tres grandes bloques temáticos. El primero de ellos va a englobar los bloques de contenidos *Escuchar y hablar* junto con *Leer y escribir*, pues normalmente los trabajaremos en clase en actividades que combinen ambos tipos de expresión y comprensión. En segundo lugar estableceremos dos bloques más, uno de *Conocimiento de la lengua* y otro de *Educación literaria*. Las técnicas de trabajo serán incluidas en todos y cada uno de los bloques mencionados.

Bloque de comprensión-expresión oral y escrita.

- Comprensión de noticias oídas o leídas en los medios de comunicación audiovisuales.
- Comprensión de textos orales y escritos procedentes de cualquier ámbito de la vida diaria, del ámbito académico o de los medios de comunicación.
- Exposición de manera lógica y ordenada de las informaciones obtenidas en los medios de comunicación.
- Narración oral a partir de un guión preparado.
- Composición de textos escritos de distintos temas y estilos, cuidando la presentación del trabajo.
- Participación activa en clase.
- Uso dirigido de la biblioteca y de las fuentes de información.

Bloque de educación literaria.

- Ñ Lectura de al menos una obra literaria por trimestre adecuadas a su edad e intereses.
- Ñ Lectura y comprensión de textos literarios trabajados en clase pertenecientes a diferentes géneros y autores.
- Ñ Diferenciación y conocimiento de los tres grandes géneros literarios: lírica, dramática y narrativa.
- Ñ Reconocimientos de las características y particularidades de la lírica a través de los poemas leídos en clase. Conocimiento de la rima, el ritmo, la versificación y los recursos retóricos más elementales.
- Ñ Reconocimiento de los elementos que forman parte de todo texto narrativo: narrador, personajes, espacio, tiempo, acción.
- Ñ Reconocimiento de los elementos que encontramos en todo texto teatral: acotaciones, diálogo, personajes, concentración de la trama.
- Ñ Desarrollo de la autonomía lectora.

Bloque de conocimiento de la lengua.

- Diferenciación entre comunicación oral y comunicación escrita.
- Conocimiento y respeto por la variedad lingüística española, por la formación de las diferentes lenguas y su extensión.
- Diferenciación entre una lengua y un dialecto.
- Reconocimiento de las particularidades de la modalidad lingüística andaluza.

- Diferenciación entre palabras variables e invariables, entre palabras simples, derivadas, compuestas, parasintéticas, siglas y acrónimos.
- Comprensión de las diferentes clases de palabras según su categoría gramatical: sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios, pronombres, determinantes y elementos de conexión.
- Uso de las diversas modalidades oracionales en las composiciones propias.
- Diferenciación de los diferentes tiempos verbales y de la importancia de estos en los textos narrativos.
- Reconocimiento de los elementos de la de la oración: sujeto y predicado. Predicado nominal y predicado verbal.
- Conocimiento de las normas ortográficas y su correcta aplicación en la creación de composiciones propias.
- Uso de los diccionarios y conocimiento de los diferentes fenómenos semánticos: sinonimia, antonimia, polisemia.
- Comprensión de la organización del léxico español.

Temporalización.

Distribuiremos la organización de las unidades didácticas de 1º de E.S.O. de la siguiente manera:

- **En el primer trimestre** vamos a tratar en clase las primeras tres unidades didácticas, que coinciden con el libro de texto que usamos actualmente. En la primera unidad estudiaremos las variedades lingüísticas y el estudio del andaluz, los elementos de la comunicación, la diferencia entre comunicación oral y comunicación escrita, la unidad gramatical conocida como palabra, los lexemas y morfemas en las palabras. En los bloques de ortografía y léxico repasaremos las letras mayúsculas y la agenda escolar. En la unidad dos continuaremos profundizando en la comunicación oral y sus particularidades, repasaremos las características básicas de los sustantivos y la estructura de los sintagmas nominales. En la ortografía repasaremos las reglas generales de acentuación. En la tercera unidad nos centraremos en la categoría gramatical del adjetivo y sus funciones e iniciaremos el estudio del texto descriptivo. En el bloque del Educación Literaria veremos la unidad 9 con los orígenes de la Literatura y la Literatura como expresión artística.
- **En el segundo trimestre** comenzaremos con la unidad didáctica cuatro, donde terminaremos con los determinantes y pronombres, en la que se tratará el texto argumentativo, tal como viene en el libro de texto y, además, incluiremos nosotros el texto dialogado para que los alumnos tengan una visión básica de los tres tipos de textos básicos; narración, descripción y diálogo, que se interrelacionan en las obras literarias narrativas. En la parte de gramática vamos a estudiar las conjugaciones verbales. Seguiremos estudiando las categorías gramaticales y comenzaremos el análisis sintáctico. Continuaremos, además, repasando cuestiones de ortografía, léxico y formación de palabras. En total abordaremos cinco unidades didácticas más, (4, 5, 6, 10 y 11). En la Educación Literaria, que se corresponde con las unidades 10 y 11, estudiaremos la narración literaria y la lírica.
- **En el tercer trimestre** continuaremos trabajando con la construcción de textos propios, lo que contribuye a un mejor conocimiento de la lengua por parte del alumno y a facilitar su facilidad de expresión, así como a ordenar sus ideas. Terminaremos con las unidades 7 y 8, dando importancia a los textos de los medios de comunicación y el análisis sintáctico para terminar con la unidad 12, donde se estudiará el género dramático, dándole importancia a los vínculos entre cine y literatura que existen hoy en día.

Segundo ESO.

Vamos a organizar los contenidos de segundo de la ESO en tres grandes bloques temáticos. El primero de ellos va a englobar los bloques de contenidos *Escuchar, hablar y conversar* junto con *Leer y escribir*, pues normalmente los trabajaremos en clase en actividades que combinen ambos tipos de expresión y comprensión. En segundo lugar estableceremos dos bloques más, uno de *Educación literaria* y otro de *Conocimiento de la lengua*. Las técnicas de trabajo serán incluidas en todos y cada uno de los bloques mencionados.

Bloque de comunicación: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir:

- Las funciones lingüísticas. La connotación. El lenguaje figurado.
- Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de los propios.
- El trabajo en equipo.
- Proponer y seguir instrucciones. La lectura cooperativa.
- Diccionarios especializados. Enciclopedias y webs educativas.
- Resumir y esquematizar. Explicar y exponer.
- Cartas, normas, avisos, comunicaciones y publicaciones.
- Expresar opiniones.
- La información periodística. El periódico digital.
- Conversar. Conversar en la red.
- El recitado de poemas. La canción.
- Impresos, formularios y cartas de solicitud.

Bloque de conocimiento de la lengua.

- Categorías y funciones sintácticas.
- El sintagma nominal. El sujeto. Los complementos del nombre.
- El sintagma verbal. El predicado.
- El verbo. Valores de los tiempos verbales.
- Los complementos del verbo (I).
- Los complementos del verbo (II).
- La oración (I). Sujeto y predicado.
- La oración (II). Clases de oraciones.
- La oración (III). Análisis sintáctico de la oración simple.
- El texto (I).
- El texto (II). Los conectores.
- Ortografía y acentuación: conocimiento de normas y uso adecuado.

Bloque de educación literaria:

- La literatura y los géneros literarios. Los recursos literarios.
- La narración (I): el narrador o punto de vista narrativo.
- La narración (II): estructura, tiempo y espacio.
- La narración (III): argumento, tema y personajes. El género narrativo a través de los tiempos.
- El cuento. La leyenda.

- Diarios, autobiografías, memorias. El género didáctico.
- El género dramático o teatral.
- Recursos literarios.
- La poesía: la rima.
- La poesía: la medida de los versos.
- Las estrofas.

Temporalización.

Distribuiremos la organización de las unidades didácticas de 2º de E.S.O. de la siguiente manera:

- **Durante el primer trimestre** vamos a tratar las cuatro primeras unidades didácticas que se corresponden con el libro de texto que utilizamos en clase. Atendiendo a los distintos bloques en que se divide cada unidad didáctica trabajaremos en las cuatro unidades la comprensión lectora y escrita, la expresión oral y escrita, la acentuación básica y el uso de diversas grafías, la diversidad de elementos y categorías gramaticales, vocabulario y, por último una aproximación al lenguaje literario.

Con el desarrollo de las distintas unidades didácticas iremos profundizando en el conocimiento y en la práctica de la creación de textos personales –orales y escritos-, que expresan nuestra opinión, además del dominio de los elementos propios de la comunicación humana con el uso del lenguaje en sentido figurado o real. La correcta expresión escrita favorece el uso correcto de las normas ortográficas y el uso de grafías que puedan confundir su uso. Desde la unidad 1 hasta la unidad 4 se va a realizar una clasificación de diversas categorías gramaticales que favorezca el conocimiento y uso de palabras para expresar lo que se quiere decir: (palabra, sintagma, oración y texto). El acercamiento al lenguaje literario desde sus características más básicas (distinción entre verso y prosa) y su lectura en diversos ejemplos literarios nos ayuda a la creación de una conciencia de literatura como goce.

- **Durante el segundo trimestre** hacemos una distribución igualmente en cuatro unidades didácticas que se corresponden desde la unidad didáctica cinco a la unidad didáctica ocho tal como viene estructurado en el libro de texto. Igualmente podemos establecer como bloques el literario, el ortográfico, aspectos gramaticales y vocabulario.

Continuaremos con el estudio de las unidades gramaticales superiores (oraciones y texto) además de las referencias ortográficas más específicas (tilde diacrítica, monosílabos, palabras de dudosa escritura, etc.) desarrollando la creación de textos de propia producción, según modelos establecidos (cuento, narración, diarios, etc.). En este 2º trimestre igualmente se procederá al acercamiento del texto lírico. Seguiremos recurriendo a actividades que permitan trabajar la expresión oral.

- **En el tercer trimestre** establecemos una distribución de tres unidades didácticas: de la 9 a la 12, atendiendo principalmente a la recopilación de todos los conocimientos adquiridos en los dos trimestres anteriores. Así se favorecerá el análisis sintáctico de la oración simple, puesto que ya se habrán clasificado y analizado todas las categorías gramaticales. En cuanto a la ortografía, se trabajará con textos no solo la ortografía de tildes y grafías, sino también

la puntuación de dichos textos. Habrá un acercamiento a todo lo relacionado con la documentación oficial necesaria en nuestra convivencia (rellenar solicitudes, formularios, etc.) que sirva para nuestros conocimientos de la actividad profesional. En el aspecto literario hay que comentar igualmente el acercamiento al texto teatral para así determinar sus características. La expresión oral y escrita seguirá estando presente en las actividades propuestas.

Tercero ESO.

Dando continuidad al primer ciclo de la ESO, los contenidos de tercero los organizaremos en tres grandes bloques temáticos. El primero de ellos va a englobar los bloques de contenidos *Escuchar y hablar* junto con *Leer y escribir*, pues normalmente los trabajaremos en clase en actividades que combinen ambos tipos de expresión y comprensión. En segundo lugar estableceremos dos bloques más, uno de *Conocimiento de la lengua* y otro de *Educación literaria*. Las técnicas de trabajo serán incluidas en todos y cada uno de los bloques mencionados.

Bloque de comprensión-expresión oral y escrita.

- La comunicación escrita y la comunicación oral. Semejanzas y diferencias.
- Las tipologías textuales básicas. Características y ámbitos de aplicación.
- Realización de textos expositivos con diferentes fines, especialmente para fines académicos e informativos.
- Los medios de comunicación de masas y sus particularidades. Lenguaje y comunicación en los medios.
- La coherencia, la cohesión y los marcadores textuales en la construcción de textos.

Bloque de conocimiento de la lengua.

- La comunicación escrita y la comunicación oral. Semejanzas y diferencias.
- Los pronombres y los elementos de enlace.
- El verbo y el sintagma verbal. El adverbio. Perífrasis verbales.
- La oración simple. Estructura y tipologías. Los complementos verbales. Las modalidades oracionales.
- La oración compuesta. Clasificación.
- La polisemia, la homonimia, la antonimia y la sinonimia. Los campos semánticos y las familias léxicas.
- La formación de palabras.
- Las variedades sociales y geográficas de la lengua. El cambio de registro. Los estratos socioculturales. La modalidad andaluza y sus consideraciones sociales.
- Reglas ortográficas generales de nuestra lengua.

Bloque de educación literaria.

- Los grandes géneros literarios. El lenguaje literario y los recursos retóricos. El verso y la prosa.
- La literatura medieval y la poesía lírica. La narrativa en la Edad Media.
- El romancero. El teatro en la época medieval.
- La literatura en los Siglos de Oro. La poesía en el siglo XVI. La prosa en el siglo XVI. Cervantes y el *Quijote*.
- La literatura en los Siglos de Oro. La poesía en el siglo XVII. La prosa en el siglo XVII. El teatro en el siglo XVII.
- La literatura en el siglo XVIII. La Ilustración.
- Los autores y las obras representativas de cada época.

Temporalización.

Distribuiremos la organización de las unidades didácticas de 3º de E.S.O. de la siguiente manera, aunque los contenidos referentes al Bloque de Educación Literaria se introducirán también en el primer y segundo trimestre.

- **En el primer trimestre** se tratarán de las tres primeras unidades, siendo esta indicación de forma aproximada y siempre en función de las necesidades de los alumnos y alumnas. En lo concerniente a comunicación se trabajará la comunicación oral, el texto escrito, con una referencia constante a los medios de comunicación audiovisual como los reportajes y crónicas de la prensa, la entrevista y encuesta, la radio y televisión así como una unidad dedicada al estudio del lenguaje usado en los medios de comunicación audiovisuales, la lengua y la literatura a través de internet así como los tipos de textos. En segundo lugar, en el bloque referente a la ortografía está previsto abarcar las reglas generales de acentuación, junto a los casos especiales de acentuación. En tercer lugar, en el bloque de gramática serán tratados en las dos primeras unidades los aspectos relativos a las clases de palabras como el sustantivo, el adjetivo y en la tercera los tipos de sintagmas. En el bloque de léxico se tratarán los mecanismos de formación de palabras. En el bloque de Educación Literaria, referentes a las unidades 9 y 10 estudiaremos la lírica y la narrativa medieval.
- **En el segundo trimestre** la temporalización abarcará las unidades número 4,5 y 6. El bloque de comunicación tendrá en cuenta los distintos tipos de textos y la iniciación al texto literario. En el bloque de gramática se trabajarán ya de lleno todos aquellos contenidos más implicados con el verbo y sus complementos como: el verbo y las perífrasis verbales, el sintagma verbal atributivo y el sintagma verbal predicativo donde se verán los aspectos referidos a los complementos verbales, con el análisis sintáctico de la oración. Y, por último, en el bloque de literatura las unidades 11 y 12 con la lírica del Renacimiento y Barroco.
- **En el tercer trimestre** tendrán cabida las unidades número 7 y 8 para culminar el curso académico y tendrá una relación lógica de desarrollo en sus contenidos partiendo de los indicados en el segundo trimestre. En el bloque de comunicación se estudiarán los textos literarios de los tres grandes géneros. En el bloque de léxico, las relaciones semánticas entre las palabras. Y, por último, en el bloque de literatura se tratarán las unidades 13 y 14, referentes al Siglo de Oro.

Cuarto ESO.

Organizaremos los contenidos de cuarto de la ESO en tres grandes bloques temáticos. El primero de ellos va a englobar los bloques de contenidos *Escuchar, hablar y conversar* junto con *Leer y escribir*, pues normalmente los trabajaremos en clase en actividades que combinen ambos tipos de expresión y comprensión. En segundo lugar estableceremos dos bloques más, uno de *Educación literaria* y otro de *Conocimiento de la lengua*. Las técnicas de trabajo serán incluidas en todos y cada uno de los bloques mencionados.

Bloque de comprensión-expresión oral y escrita.

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual.
- Exposición de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad.
- Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad.
- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como disposiciones legales, contratos, folletos y correspondencia institucional y comercial.
- El debate y el discurso.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas.
- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como contratos, foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos.
- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación: como cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas).
- Composición de textos propios del ámbito académico: textos expositivos, explicativos y argumentativos.

Bloque de conocimiento de la lengua.

- Conocimiento de los diferentes registros de la lengua en distintos ámbitos sociales.
- Conocimiento de la diversidad lingüística de España (lenguas y dialectos) y de la situación actual del español en el mundo.
- Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo.
- Conectores textuales: causa, consecuencia, condición e hipótesis.
- Concepto de enunciado, frase y oración.
- Oración compuesta: subordinación y coordinación.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado
- Uso con cierta autonomía de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas y de acentuación.

Bloque de educación literaria.

- Lectura de novelas o fragmentos de obras desde el siglo XIX hasta la actualidad.

- Lectura comentada y recitado de poemas contemporáneos, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y las vanguardias al lenguaje poético, valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
- Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Identificación en un texto literario de las características propias de esta época.
- Acercamiento a algunos autores relevantes de las literaturas hispánicas y europea desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sobre lecturas.

Temporalización.

Distribuiremos la organización de las unidades didácticas de 4º de E.S.O. de la siguiente manera:

- **En el primer trimestre** vamos a tratar las cuatro primeras unidades didácticas, que coinciden con el libro de texto que usamos actualmente. En la primera unidad estudiaremos los textos argumentativos y los conceptos de enunciado, frase, oración y texto. En los bloques de ortografía y léxico estudiaremos la tilde diacrítica y la creación de la palabra. Por último, y en cuanto al bloque de Literatura se refiere, abordaremos el estudio del Romanticismo con sus respectivos autores y obras. En la unidad dos continuaremos con los textos argumentativos, concretamente, el ensayo. Respecto al bloque de Lengua estudiaremos la oración simple y compuesta, para continuar con los formantes griegos en el léxico y los homófonos b,v en la ortografía. Terminaremos la unidad con el Posromanticismo y con la figura de Gustavo Adolfo Bécquer. A continuación, en la unidad tres, abordaremos el estudio de textos como el editorial y las cartas al director, las proposiciones coordinadas, los formantes latinos y los homófonos en el bloque de ortografía y léxico. Finalmente, estudiaremos el movimiento realista, centrándonos en Benito Pérez Galdós. Terminaremos el trimestre con la unidad cuatro, analizando textos como el artículo de opinión y la columna, además de las proposiciones adjetivas en la sintaxis, y seguidamente la formación de adjetivos, y los homófonos con g, j en el bloque de ortografía. Por último, se estudiará el Realismo y el Naturalismo, así como la figura de Clarín y su conocida obra, *La Regenta*.
- **En el segundo trimestre** comenzaremos con la unidad cinco, en la que veremos en primer lugar el debate como texto, continuando con las proposiciones sustantivas y terminaremos la unidad con el movimiento modernista, tratando por supuesto el léxico y la ortografía correspondiente en los textos analizados. La unidad seis, por su parte, nos permitirá conocer los textos expositivo-argumentativos, así como las funciones de las proposiciones subordinadas sustantivas, cuyo estudio habíamos comenzado en la unidad anterior. Además, estudiaremos la Literatura de fin de siglo y a autores como Antonio Machado, Miguel de Unamuno, Pío Baroja y Valle-Inclán. En la unidad siete continuaremos con los tipos de textos, concretamente el currículo vital y la carta representación, para seguir posteriormente con las proposiciones adverbiales de tiempo, lugar y modo. Del mismo modo, estudiaremos el Novecentismo y las Vanguardias, junto a Juan Ramón Jiménez. Por último, la unidad ocho nos adentrará en la carta comercial y administrativa, así como en el análisis de las comparativas, causales y consecutivas para finalizar con el comentario de textos pertenecientes a autores de la Generación del 27. El léxico y la ortografía se irán tratando a través de los textos durante el transcurso de la unidad.
- **En el tercer trimestre** partiremos de la unidad nueve con textos como solicitudes, instancias y reclamaciones; posteriormente continuaremos con las proposiciones condicionales,

concesivas y finales en el apartado de lengua. Respecto al bloque de contenidos concerniente a la Literatura se estudiará la lírica contemporánea con autores como Miguel Hernández y José Hierro. A continuación, en la unidad 10, nos centraremos en el contrato como tipo de texto, estudiando además las propiedades que poseen los textos así como los acrónimos en el léxico y la novela contemporánea con la figura de Camilo José Cela. En la siguiente unidad comenzaremos el estudio de los textos publicitarios que continuará en la unidad 12 con el anuncio y el folleto respectivamente. En el bloque de Lengua nos centraremos en las variedades sociales y estilísticas, los préstamos en el léxico y el teatro contemporáneo con Antonio Buero Vallejo en el apartado de Literatura. Por último, finalizaremos con la unidad doce, en la que se tratará la realidad plurilingüe de España, haciendo un breve recorrido por la literatura hispanoamericana y por algunos de sus autores más representativos como Pablo Neruda, Jorge Luis Borges y Gabriel García Márquez.

Cada uno de los trimestres conllevará la lectura y comentario de obras y textos pertenecientes a autores relevantes de cada uno de los movimientos literarios estudiados en las unidades didácticas citadas anteriormente.

En cada uno de los cursos de la ESO se ofertarán como lecturas obligatorias una al trimestre. Posteriormente, dependiendo del ritmo y la inquietud de nuestros alumnos, se podrán ofertar una serie de lecturas optativas en consonancia con el nivel y los intereses de éstos.

4.2. Vinculación con los criterios, competencias y estándares de aprendizaje evaluables.

A continuación hemos realizado una **contextualización y concreción de los estándares de aprendizaje evaluables** reflejados en el *Real Decreto 1631/2006* y *Real Decreto 1105/2014*, teniendo en cuenta siempre los objetivos y contenidos ya establecidos y las particularidades de los alumnos del IES Los Pedroches para cada uno de los cursos.

BLOQUE 1 COMUNICACIÓN ORAL.

- Comprende el sentido global de textos orales de distinto tipo.
- Participa activamente en debates respetando las reglas de interacción.
- Evalúa las intervenciones propias y ajenas.
- Dramatiza e improvisa situaciones.

BLOQUE 2 COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR.

- Comprende el significado de las palabras propias del nivel formal.
- Deduce la idea principal de las ideas secundarias.
- Reconoce y expresa el tema.
- Escribe textos de distinta tipología.
- Realiza esquemas y mapas conceptuales.

BLOQUE 3 CONOCIMIENTO DE LA LENGUA.

- Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos.
- Identifica diferentes estructuras textuales.

- Localiza en un mapa las distintas lenguas de España.

BLOQUE 4 EDUCACIÓN LITERARIA.

- Lee y comprende obras literarias.
- Expresa la relación entre obra, autor y contexto.
- Lee y comprende textos literarios de la historia de la literatura española.

BLOQUE 4. EDUCACIÓN LITERARIA (4º ESO).

- Lee y comprende textos literarios de la literatura del siglo XVIII a nuestros días.
- Habla en clase de los libros y comparte.
- Expresa la relación entre la obra, autor y contexto.
- Desarrolla el gusto por la escritura.

PRIMERO DE ESO.

La Orden de 14 de julio de 2016 establece los Criterios de evaluación y el Real *Decreto 1105/2014* establece los **Estándares de Aprendizaje evaluables** para el primer ciclo de la ESO.

Para 1º de ESO en el curso 2017/2018 serán los siguientes:

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social. CCL, CAA, CSC.
 - 1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo. CCL, CAA, CSC.
 - 2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.
3. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo. CCL, CAA, SIEP, CSC.
 - 3.1. Realiza presentaciones orales.
 - 3.2. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.
 - 3.3. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.
 - 3.4. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.
4. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas. CCL, CAA, CSC, SIEP.
 - 4.1. Participa activamente en debates respetando las reglas de interacción.
 - 4.2. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.

5. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. CCL, CAA, CSC, SIEP.
 - 5.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.
6. Reconocer y respetar las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales. CCL, CSC, CEC.
 - 6.1. Reconoce y respeta el andaluz como variedad del castellano.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC
 - 1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.
 - 1.2. Deducir la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.
 - 2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, expositivos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.
3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 3.1. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.
 - 3.2. Respetar las opiniones de los demás.
4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA, CSC.
 - 4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA.
 - 5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales, etc., y redacta borradores de escritura.
 - 5.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso. CCL, CD, CAA, CSC.
 - 6.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.
 - 6.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.
 - 6.3. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.
 - 6.4. Realiza esquemas y mapas, y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de

comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua. CCL, CAA.

- 1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.
- 1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.
- 1.3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.
2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales. CCL, CAA.
 - 2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos.
 - 2.2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.
3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos y los subjetivos. CCL, CAA.
 - 3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.
4. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación con el manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. CCL, CD, CAA.
 - 4.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.
5. Reconocer, explicar y usar los diferentes sintagmas dentro del marco de la oración simple. CCL, CAA.
 - 5.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.
6. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple. CCL, CAA.
 - 6.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.
7. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe. CCL, CAA, CSC.
 - 7.1. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades en relación con la intención comunicativa del emisor.
8. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. CCL, CAA.
 - 8.1. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.
9. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza. CCL, CAA, CSC.
 - 9.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.
 - 9.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España, haciendo especial hincapié en el andaluz.

Bloque 4. Educación literaria

1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. CCL, CAA, CSC,

CEC.

- 1.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.
- 1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.
2. Favorecer la lectura y comprensión de obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...).
3. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CD, CAA, CSC, CEC.
 - 3.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.
 - 3.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.

SEGUNDO DE ESO.

En la Orden de 14 de julio de 2016 se establecen los siguientes criterios de evaluación para 2º de ESO, con sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables:

1. Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social atendiendo al análisis de los elementos de la comunicación y a las funciones del lenguaje presentes. CCL, CAA, CSC.
 - 1.1 Comprende el sentido global de textos propios del ámbito personal escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y a la intención comunicativa del hablante.
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo. CCL, CAA, CSC.
 - 2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.
3. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar. CCL, CAA, CSC, SIEP.
 - 3.1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.
4. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo. CCL, CAA, SIEP.
 - 4.1. Realiza presentaciones orales.
 - 4.2. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.

- 4.3. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.
- 4.4. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.
5. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas. CCL, CAA, CSC, SIEP.
 - 5.1. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.
 - 5.2. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.
6. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. CCL, CAA, CSC, SIEP.
 - 6.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.
7. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 7.1 Recita un poema de memoria atendiendo al ritmo, etc.
8. Reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales. CCL, CSC, CEC.
 - 8.1. Reconoce y respeta el andaluz como variedad del castellano.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.

1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.
 - 1.2. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.
 - 2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, expositivos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.
3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 3.1. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.
 - 3.2. Respeta las opiniones de los demás.
4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA, CSC.

- 4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA.
 - 5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales, etc. y redacta borradores de escritura.
 - 5.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso. CCL, CD, CAA, CSC.
 - 6.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.
 - 6.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.
 - 6.3. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.
 - 6.4. Realiza esquemas y mapas, y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua. CCL, CAA.
 - 1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.
 - 1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.
 - 1.3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.
2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas. CCL, CAA.
 - 2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos.
 - 2.2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, derivadas, las siglas y los acrónimos.
3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. CCL, CAA.
 - 3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.
4. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. CCL, CAA.
 - 4.1. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de la palabra: tabú y eufemismo.

5. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. CCL, CD, CAA.

5.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.

6. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple. CCL, CAA.

6.1 Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.

7. Reconocer, usar y explicar los elementos que constituyen la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos. CCL, CAA.

7.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.

8. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe. CCL, CAA.

8.1 Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades en relación con la intención comunicativa del emisor.

9. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. CCL, CAA, CSC.

9.1 Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.

10. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. CCL, CAA, CSC.

10.1 Conoce y aplica las normas ortográficas, valorando su uso.

11. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza. CCL, CAA, CSC.

11.1 Conoce y respeta la realidad plurilingüe de España.

11.2 Conoce y respeta el andaluz como variedad del castellano.

Bloque 4. Educación literaria.

1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. CCL, CAA, CSC, CEC.

1.1 Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.

1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le aportado como experiencia personal.

2. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. CCL, CAA, CSC, CEC.

- 2.1 Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas.
3. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 3.1 Desarrolla el gusto por la lectura.
4. Comprender textos literarios adecuados al nivel lector, representativos de la literatura, reconociendo en ellos el tema, la estructura y la tipología textual (género, subgénero), forma del discurso y tipo de texto según la intención. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 4.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos.
5. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CD, CAA, CSC, CEC.
 - 5.1 Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.
 - 5.2 Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.

TERCERO DE ESO.

El Real Decreto 1105/2014 establece los **Criterios de evaluación y Estándares de Aprendizaje evaluables** para el primer ciclo de la ESO. Para 3º de ESO en el curso 2017/2018, que en Andalucía han sido desarrollados por la Orden de 14 de julio de 2016 serán los siguientes:

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo, del ámbito personal académico y escolar y social atendiendo al análisis de los elementos de la comunicación y a las funciones del lenguaje presentes. CCL, CAA, CSC.
 - 1.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.
 - 1.2. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.
 - 1.3. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
2. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar. CCL, CAA, CSC, SIEP
 - 2.1 Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.
3. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, la

coherencia y la cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).

- 3.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos, dando importancia al lenguaje no verbal.
4. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de manera individual o en grupo. CCL, CAA, CSC, SIEP.
 - 4.1. Realiza presentaciones orales, elaborando guiones previos y pronunciando con corrección.
5. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.
 - 5.1. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás
 - 5.2. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.
 - 5.3. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.
6. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. CCL, CAA, CSC, SIEP
 - 6.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.
7. Reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones. CCL, CSC, CEC.
 - 7.1 Reconoce y respeta el andaluz como variedad del castellano.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 1.1. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.
 - 1.2. Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. CCL, CAA, CEC.
 - 2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de distintos tipos de textos (narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados) y del ámbito personal y familiar, escolar y ámbito social identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.
3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo o desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.
 - 3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.
 - 3.3. Respeta las opiniones de los demás.

4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA
 - 4.1. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.
 - 4.2. Conoce el funcionamiento de bibliotecas, así como de bibliotecas digitales
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA.
 - 5.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.
 - 5.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.
6. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal. CCL, CAA, SIEP
 - 6.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.
 - 6.2. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.
 - 6.3. Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua. CCL, CAA.
 - 1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.
 - 1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.
2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras en sus elementos constitutivos (lexemas y morfemas) diferenciando distintos tipos de morfemas y reflexionando sobre los procedimientos de creación de léxico de la lengua como recurso para enriquecer el vocabulario. CCL, CAA.
 - 2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.
 - 2.2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.
3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. CCL, CAA.
 - 3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.
4. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto:

metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. CCL, CAA

- 4.1. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.
- 4.2. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.
5. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. CCL, CD, CAA.
 - 5.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.
6. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple. CCL, CAA
 - 6.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.
7. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple. CCL, CAA.
 - 7.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado.
8. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y la disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. CCL, CAA.
 - 8.1. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y la disposición de contenidos.
 - 8.2. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.
9. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza. CCL, CAA, CSC
 - 9.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.
 - 9.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España, con especial atención al andaluz.

Bloque 4. Educación literaria.

1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. CCL, CAA, CSC, CEC
 - 1.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.
 - 1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.
 - 1.3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única

finalidad el placer por la lectura.

2. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CCL, CAA, CSC, CEC
 - 2.1. Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.
3. Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 3.1. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.
4. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CE, CAA, CSC, CEC.
 - 4.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados.
 - 4.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.
5. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CD, CAA.
 - 5.1. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.
 - 5.2. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

CUARTO DE ESO.

El Real *Decreto 1105/2014* establece los **Criterios de evaluación y Estándares de Aprendizaje evaluables** para el primer ciclo de la ESO. Para 4º de ESO en el curso 2017/2018, que en Andalucía han sido desarrollados por la Orden de 14 de julio de 2016 serán los siguientes:

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo, del ámbito personal académico y escolar y social atendiendo al análisis de los elementos de la comunicación y a las funciones del lenguaje presentes. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 1.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.
 - 1.2. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios

razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.

2. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas. CCL, CAA, CSC.

2.1 Escucha, observa e interpreta el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa.

2.2. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.

3. Valorar la lengua oral como instrumentos de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta. CCL, CAA, CSC.

3.1. Utiliza y valora la lengua como un medio para adquirir, procesar y transmitir nuevos conocimientos y para expresar ideas y sentimientos.

4. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo. CCL, CAA, CSC, SIEP.

4.1. Realiza presentaciones orales de forma individual o en grupo, planificando el proceso de oralidad, organizando el contenido, consultando fuentes de información diversas, gestionando el tiempo y transmitiendo la información de forma coherente aprovechando soportes digitales.

5. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. CCL, CAA, CSC, SIEP.

5.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.

6. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía. CCL, CSC, CEC.

6.1. Conoce y respeta la variedad lingüística en Andalucía.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.

1. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC.

1.1. Comprende textos de distinta índole poniendo en práctica diferentes estrategias de lectura, actualizando conocimientos previos.

2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos., manifestando una actitud crítica. CCL, CAA, CEC, CSC.

2.1 Reconoce y expresa el tema, las ideas principales, la estructura y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal, académico, social y laboral e identificando la tipología textual, la organización del contenido y el formato utilizado.

2.2 Respeta las opiniones de los demás.

3. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA.

3.1 Utiliza de forma autónoma diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.

4. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA.

4.1 Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales, etc.

5. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso. CCL, CD, CAA, CSC.

5.1 Redacta con claridad y corrección textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.

5.2 Realiza esquemas y mapas conceptuales que estructuren el contenido de los textos trabajados.

6. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal. CCL, CAA, SIEP.

6.1 Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la lectura y la escritura.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

1. Reconocer y explicar los valores expresivos de las categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del texto donde. CCL, CAA.

1.1 Reconoce y explica los valores expresivos de las categorías gramaticales

2. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y griego. CCL, CCA.

2.1. Reconoce los distintos procedimientos para la formación de palabras nuevas explicando el valor significativo de los prefijos y sufijos.

3. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo. CCL, CAA.

3.1. Utiliza diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital resolviendo eficazmente sus dudas sobre el uso correcto de la lengua y progresando en el aprendizaje autónomo.

4. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas. CCL, CAA.

4.1. Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración.

5. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos. CCL, CAA, SIEP.

5.1. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.

6. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus producciones orales y escritas. CCL, CAA.

6.1. Identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales, con especial atención a las expositivas y argumentativas, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas.

7. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales; profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza. CCL, CAA, CSC.

7.1 Conoce la realidad plurilingüe de España y respeta el andaluz como variedad del castellano.

Bloque 4. Educación literaria.

1. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil. CCL, CAA, CEC.

1.1 Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos y aficiones.

2. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CCL, CAA, CEC.

- 2.1. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.
3. Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados. CCL, CAA, CEC.
 - 3.1. Lee y comprende una selección de textos literarios representativos de la literatura del siglo XVIII a nuestros días, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.
 - 3.2. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas emitiendo juicios personales razonados.
4. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CAA, CEC, CD.
 - 4.1. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

4.3. Contenidos transversales.

En el artículo 3 de la Orden de 14 de julio de 2016, se establece que el currículo incluirá de manera transversal los elementos siguientes:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de

escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

El tratamiento de los temas transversales en el área de Lengua Castellana y Literatura pueden integrarse con naturalidad en las actividades cotidianas del área de Lengua Castellana y Literatura, como son la educación moral y cívica, la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, la educación para la salud y la educación para la paz. El ámbito de nuestra área es muy propicio para abordar la transversalidad, dado que el trabajo con textos orales y escritos de toda clase proporciona innumerables oportunidades de encuentro con estos temas, a saber:

- Tratamiento de las circunstancias históricas, culturales y sociales que determinan el comportamiento humano, analizables a partir de los textos literarios que son objeto de estudio y lectura en clase.
- Puesta en práctica de exposiciones orales y debates sobre temas de actualidad que susciten la oportunidad para la argumentación razonada y el intercambio civilizado de pareceres.
- Realización de textos escritos, especialmente redacciones y ensayos, que obliguen a los alumnos a reflexionar, organizar sus ideas y argumentos y adoptar conscientemente sus propios puntos de vista.
- Comentarios de textos (publicitarios, periodísticos, históricos, jurídico-administrativos, científicos y sobre todo, literarios), los cuales ofrecen un rico muestrario de experiencias, vivencias y opiniones sobre las cuales los alumnos pueden reflexionar y que en su caso pueden servirles como modelos de actuación.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

. CONCEPTO.

5.1. Concepto.

La metodología responde a la pregunta de ‘**cómo enseñar**’, lo que condiciona de manera decisiva el ‘**qué enseñar**’. Su importancia reside en ser el vehículo de los contenidos y uno de los instrumentos imprescindibles para la atención a las necesidades educativas específicas del alumnado.

5.2. Principios Psicopedagógicos.

En el desarrollo de la presente programación didáctica incidiremos en actividades que favorezcan la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, y el trabajo en equipo, según recoge el Art. 35 de la LOE.

Partir de los conocimientos previos del alumno, teniendo siempre presente el aprendizaje significativo.

5.3. Estrategias metodológicas generales.

El artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, ofrece las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de

manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

5.4. Estrategias metodológicas específicas.

La metodología se define como el modo más adecuado para alcanzar una meta. Para la consecución de estos objetivos y la adquisición de las competencias básicas y clave hay que tener en cuenta los documentos legales vigentes sumados al **contexto social y cultural donde se llevará a cabo cualquier metodología.** A continuación se esbozan los principios generales que debe regir la acción metodológica en la Educación Secundaria Obligatoria.

En la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo de la ESO en Andalucía se apunta a las siguientes estrategias metodológicas

El enfoque competencial del aprendizaje se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y desde todas las instancias que conforman la comunidad educativa; implica además una serie de cambios que requieren la puesta en práctica de estrategias que faciliten al alumnado la participación activa, significativa y creativa en su aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia Lengua Castellana y Literatura requiere metodologías activas que pongan énfasis en la contextualización de la enseñanza y en la integración de diferentes contenidos para generar aprendizajes consistentes que faciliten la transferencia de los saberes adquiridos a otros contextos.

El objetivo último de esta materia es crear ciudadanos y ciudadanas conscientes e interesados en el desarrollo de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos de su vida.

Debemos adoptar un enfoque comunicativo para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, eje vertebrador de nuestra materia, generando entornos motivadores para fomentar en el alumnado la voluntad de comunicarse y lograr la funcionalidad del aprendizaje. Debemos promover situaciones comunicativas para propiciar la interrelación de las diferentes habilidades lingüísticas propiciando espacios de comunicación dentro y fuera del aula. Las competencias clave reclaman trascender las materias y no encerrarnos en ellas.

En este sentido, debe abordarse el desarrollo de las destrezas comunicativas básicas facilitando aprendizajes integrales mediante prácticas cooperativas o individuales que incorporen los distintos bloques de contenidos, la relación con otras áreas del currículo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos resulta muy adecuado para el desarrollo de la competencia lingüística. El profesor debe actuar como guía y establecer y explicar los conceptos básicos necesarios, diseñará actividades de forma secuencial que partan del nivel competencial inicial de los alumnos y alumnas y tengan en cuenta la atención a la diversidad.

Partiremos del texto, unidad máxima de comunicación, para llegar al texto, oral y escrito. Nuestra asignatura ha de basarse en la lectura, análisis, comprensión y producción de textos orales y escritos; producciones propias y ajenas. La reflexión lingüística debe formar parte de la práctica diaria para progresar en la competencia lingüística del alumnado.

El desarrollo de la competencia en comunicación oral del alumnado debe ser potenciada en nuestras programaciones y establecer estrategias metodológicas adecuadas que progresivamente ayuden al alumnado a saber debatir, exponer, describir, narrar, preguntar y dialogar. Tradicionalmente el sistema educativo ha pecado de una presencia excesiva del texto escrito en

detrimiento del texto oral, por tanto, se hacen necesarias prácticas docentes que se propongan un trabajo sistemático con la lengua oral.

Exposiciones, debates, memorización y dramatización de textos literarios, elaboración de programas de radio, creación de vídeolecciones, juegos dramáticos o de improvisación serían actividades interesantes para el desarrollo de la oralidad.

En el bloque de Comunicación escrita, se propondrán tareas que supongan la escritura de textos propios de los ámbitos personal, académico y social y textos literarios. Partiríamos de textos sencillos del ámbito de la vida cotidiana, para ir progresivamente abordando la redacción de textos más complejos. El uso del portafolio es un instrumento interesante para las tareas de escritura puesto que favorece la autoevaluación, clarifica los objetivos de aprendizaje y fomenta el trabajo cooperativo.

En cuanto a la lectura, vía principal de acceso a los aprendizajes, es fundamental trazar estrategias que favorezcan el desarrollo de la comprensión lectora: la síntesis, el esquema, el resumen, la lectura predictiva o anticipativa y la comprensión poslectura.

El bloque Conocimiento de la lengua tiene como finalidad en esta etapa resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos. Se fomentará el dominio básico de la Gramática para la explicación de los diversos usos de la lengua.

El bloque Educación literaria se estudiará de una manera activa a través de la lectura y la creación. Es fundamental establecer una adecuada selección de lecturas que fomenten el gusto y el hábito lector en todas sus vertientes.

Desde la administración educativa andaluza, se ofertarán anualmente programas educativos que aborden la educación literaria y la enseñanza-aprendizaje de la lengua desde una perspectiva comunicativa y competencial: programas de creatividad literaria, de comunicación, de lectura, programas que involucren a las familias en el Proyecto lector, etc. Averroes es la red telemática educativa de Andalucía que promueve el uso de Internet como herramienta educativa, de información y comunicación en los distintos centros educativos. Es especialmente útil para encontrar recursos educativos y materiales en soporte digital para su utilización en la red. Contiene enlaces a interesantes e innovadores blogs sobre flamenco, desarrollo de diferentes estrategias de aprendizaje, sobre bibliotecas escolares y sobre el aprendizaje basado en proyectos, entre otros. También podemos acceder desde Averroes a diferentes portales y webs bastante útiles para nuestras clases: Flamencoeduca, que es un portal educativo con multitud de recursos y materiales, Portal de Lectura y Bibliotecas, u otras webs que nos pueden suponer una gran ayuda en el aula.

Los métodos pedagógicos en la ESO se adaptarán a las características de los alumnos, favorecerán la capacidad por aprender por sí mismo y para trabajar en equipo, e integrarán los recursos de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje.

La metodología adecuada para lograr los objetivos propuestos debe ser necesariamente activa y participativa. El punto de partida será conseguir la motivación suficiente para despertar el interés del alumnado por la unidad. Las exposiciones teóricas no deben ser excesivamente largas y han de ir alternándose con la realización de las actividades por parte de los alumnos. Se trata de romper su pasividad inicial, mostrando en un primer momento los aspectos más atractivos *de la unidad*, para al mismo tiempo animarles a implicarse en la materia de estudio con sus intervenciones, opiniones, dudas o sugerencias.

Puede seguirse un método inductivo que lleve al alumno a la reflexión continua y que le ayude a sacar sus propias conclusiones. En este proceso, el profesor es un mediador que orienta y proporciona oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos de manera que el alumno compruebe el interés y la utilidad de lo aprendido, consolidando su aprendizaje. Del mismo

modo, debe alentarse la reflexión personal y la elaboración de conclusiones propias con respecto a lo aprendido.

Algunas consideraciones metodológicas para la ESO son las siguientes:

- Favorecer los intercambios lingüísticos en el aula, lo cual requiere organizar metodológicamente la participación libre y respetuosa del alumnado. Así, se propiciará el trabajo individual y en equipo.
- Será muy importante determinar y valorar, no solo el nivel inicial de los conocimientos del alumnado y su entorno sociocultural, sino también el grado de su competencia lingüística.
- Las tareas programadas a lo largo del curso deberán tener sentido para el alumnado, de manera que comprendan los objetivos que persiguen, se sientan interesados y estimulados para llevarlas a cabo, y aprecien en ellas referencias a temas o cuestiones que puedan resultar relevantes o que están relacionadas con los intereses, experiencias, necesidades expresivas y circunstancias vitales de los alumnos y alumnas.
- Fundamentar, convenientemente, las correcciones y las observaciones sobre los usos lingüísticos del alumnado, para considerar y valorar los errores, deficiencias o las simples inadecuaciones de sus producciones orales y escritas.
- Crear mensajes de distinta naturaleza, orales y escritos, con pautas previamente definidas para cada tipo de discurso: exposiciones orales de un texto escrito, síntesis por escrito de una exposición oral, resumen oral de los asuntos tratados en un debate, partiendo de notas escritas, o sin la ayuda de estas; análisis del sentido de textos orales y escritos, grabaciones y análisis de conversaciones y de textos orales planificados, ejercicios de predicción y restricción contextual, etc.
- Practicar la lectura, sobre todo de los textos literarios, para conseguir el gusto por ella y desarrollar los hábitos lectores: a esto se añadirán variadas actividades de creación de textos orales y escritos, que apliquen las técnicas observadas en los distintos géneros, y que promuevan la formulación de juicios críticos y análisis estilísticos.
- Utilizar también las producciones de los propios alumnos y alumnas como materiales lingüísticos para el análisis: al abordar en el aula las formas de comunicación, o en las actividades de reflexión teórica sobre la lengua, es conveniente no limitarse a los materiales menos habituales en los usos cotidianos de los alumnos y alumnas, sino utilizar también los discursos más próximos a sus experiencias y a su entorno sociocultural.
- Comprender, analizar y saber utilizar los mensajes no verbales que actúan en conjunción con los mensajes verbales.
- La importancia de los medios de comunicación de masas: prensa, radio, televisión, publicidad, cine y de las tecnologías del tratamiento de la información, ordenadores, Internet, exige considerarlos, en sí mismos, como fuentes privilegiadas para la consecución y elaboración del bagaje cultural. El tratamiento didáctico de los mensajes que incluyen, puede dar lugar a actividades muy variadas y de múltiples rendimientos formativos e informativos. Así por ejemplo con las nuevas tecnologías algunas actividades que pueden proponerse para esta área son actividades de investigación por medio de Internet, Encarta y Enciclopedias; crear ejercicios de comprensión lectora con HotPotatoes y Quandary; crear una revista escolar mediante Microsoft Publisher; trabajar la ortografía y el lenguaje mediante textos SMS o el chat; lectura, análisis y crítica del lenguaje publicitario mediante los anuncios en vídeo publicados en Internet, etc.
- Entre los medios de comunicación tradicionales destacamos el uso funcional o utilitario del cine que sigue siendo hoy el más habitual en las aulas. Entre las diferentes posibilidades didácticas podemos destacar:

1. La comparación entre la obra literaria y su adaptación fílmica.
2. El conocimiento de los diferentes lenguajes y procesos de comunicación.
3. El fomento de la lectura a partir del estímulo fílmico.
4. El cine como documento (conocer épocas, movimientos, contextos culturales o históricos).
5. Relación entre temas curriculares con temas transversales.

En definitiva, son muchas las posibilidades que los medios de comunicación y su estudio ofrecen para trabajos, actividades o proyectos de carácter global.

Dentro de la metodología se tendrán en cuenta también los principales recursos didácticos que se utilizarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje: materiales, impresos, audiovisuales e informáticos.

El término materiales didácticos aparece en DCB, y posteriormente en el Currículo oficial como un elemento del Proyecto Curricular de Centro. Deben ser el resultado didáctico de un análisis reflexivo, del Currículo oficial. En consecuencia, instrumentos de trabajo, para el profesor o para los alumnos, siempre al servicio de los objetivos y los planteamientos del Currículo, y de las adaptaciones y adecuaciones realizados por los centros. Deben ser abiertos, susceptibles de modificación o adaptación a la realidad del Centro Educativo y del alumnado cuando ello se estime necesario.

Algunas de sus características son:

- No pueden ser propuestas cerradas, inflexibles y lineales, sino que deben ofrecer perspectivas amplias dentro de las cuales haya posibilidades distintas de concreción.
- Han de recoger las propuestas didácticas en relación a los objetivos.
- Deben incluir los tres tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes.
- Deben respetar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos, por tanto deben ofrecer una amplia gama de actividades didácticas que respondan a diferentes grados de aprendizaje.
- Los temas transversales deben recibir una atención especial en ellos.
- La evaluación ha de ocupar un lugar destacado en ellos.
- La multiplicidad de funciones que cumplen apunta a la diversidad de los mismos.

A partir de la función que desempeñan se pueden distinguir dos categorías principales: los materiales que orientan la elaboración del proyecto curricular del centro, y los materiales dirigidos a orientar la práctica en el aula.

Dentro de estos últimos estarían incluidos tanto los dirigidos al profesor, las guías didácticas, como los materiales de uso directo del alumno. Entre estos últimos se podrían destacar los materiales de consulta, como monografías, atlas, diccionarios, etc., y aquellos otros que presentan propuestas concretas de actividades para alumnos. Pero no sólo se limitan a los recursos materiales impresos, sino que dentro de la innovación educativa, como parte integrante del currículo, hay que tener presente la importancia de las nuevas tecnologías, como recurso didáctico. La incorporación del ordenador y el vídeo al escenario escolar, supone cambios cualitativos en el modo de organizar el conocimiento y por tanto en la impartición del mismo.

Igualmente cobra una especial importancia y sobre todo dentro de esta área el uso de la biblioteca como recurso didáctico privilegiado para que el alumno pueda llegar a realizar aprendizajes significativos por sí solo y a través de una intensa actividad intelectual. Algunas de sus funciones básicas son: proporcionar información, potenciar la lectura recreativa y servir de vehículo formativo.

5.4.1. Principios metodológicos.

Los principios metodológicos que regirá la metodología esencial en la Educación Secundaria Obligatoria y que, por tanto, se pondrán en marcha con esta programación son los siguientes:

- **Partir de las ideas previas.** Es necesario conocer el nivel de conocimientos que los alumnos tienen sobre los temas que van a ser tratados, así como su grado de competencias (expresión y comprensión oral y escrita básicamente). Es el primer momento para poder ajustar todo lo programado. Este punto de partida mide lo que ya conocen incluyendo su grado de desarrollo en procedimientos de expresión y comprensión oral.
- **Modelo de aprendizaje significativo y constructivista.** El aprendizaje significativo constituye una de las bases esenciales de la metodología, desde el punto de vista psicológico se favorece así a la movilización de conocimientos previos que serán reformulados por conocimientos nuevos. Se conoce como choque cognitivo y favorece la asimilación de un concepto que ya conocían, pero de forma más amplia y completa. Se favorece así un **aprendizaje autónomo teniendo como referentes un método deductivo, analítico y participativo.**
- **Metodología activa y flexible.** El **alumno** será protagonista, **sujeto agente del proceso**, en vez de sujeto pasivo. El docente será el mediador en la adquisición de conocimientos y verá reducida la metodología expositiva por su parte, para que el alumno extraiga conclusiones a partir del propio trabajo. Participará en el diseño y desarrollo de determinadas actividades encaminadas a fomentar su creatividad y autonomía, así como su capacidad individual de reflexión.
- **Atención a la diversidad del alumnado.** Se atenderá a la diferencia entre los alumnos, planificando un conjunto de actuaciones posibles que permitan dar respuesta a las diversas situaciones que presenten los alumnos. Por esto, es necesario proponer, en cada unidad didáctica, **actividades de refuerzo y ampliación** destinadas a los alumnos que presenten dificultades para conseguir el ritmo de la clase o bien hayan desarrollado las capacidades adecuadamente. Esto prevé **aproximaciones sucesivas, con diferentes niveles de complejidad y profundidad, a unos mismos contenidos de aprendizaje, de tal manera que sea posible abordarlos desde niveles de conocimientos distintos.**
- **Evaluación del proceso educativo.** Nos permitirá reestructurar en la medida de lo posible ciertas actuaciones, tomando como base las informaciones recogidas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, queda reflejado el **carácter abierto y flexible** que pretendemos que constituya este documento como queda expuesto en la introducción.
- **Metodología motivadora.** Se trata en principio de plantear situaciones que conecten de alguna manera con los **intereses y expectativas del alumnado**. Se trata de crear un contexto interactivo generador de expectativas hacia los contenidos propuestos. La aportación de esta programación en ese sentido motivador viene favorecida por el uso de las tecnologías de la información y comunicación (**TIC**) como medio de conocimiento, apoyo y ampliación, como será detallado en el apartado referente a las líneas metodológicas específicas de la programación. De otro lado, se procederá a potenciar **la utilización de la biblioteca** para favorecer los **hábitos de lectura** y la búsqueda de información complementaria y ampliación de conocimientos.
- **Enfoque multidisciplinar.** Se llevará a cabo un trabajo de colaboración con distintos departamentos a fin de que el alumnado integre los conocimientos relacionados en distintas áreas. En este sentido se pretende que el alumnado asuma la funcionalidad y sea capaz de ver la relación de un concepto en varias disciplinas.

5.4.2. Intervención didáctica en clase.

La metodología, como conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula y teniendo como objetivo general facilitar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se concreta en una serie de aspectos:

- **Estilos de enseñanza.**

En función de los aspectos metodológicos que se van a proponer los estilos de enseñanza que se plantearán serán:

Tradicional: fundamentalmente la asignación de tareas, durante el primer trimestre y en las informaciones iniciales de las sesiones. Los alumnos de primero no tienen todavía mucha autonomía y requieren mucha atención del profesor.

Individualizadores: de forma progresiva, a lo largo del curso se irán diseñando tareas con diferentes niveles de dificultad para que alumnos/as tengan la posibilidad de elección. Forman parte de este estilo de enseñanza el trabajo en grupos y la enseñanza modular, por niveles o por intereses, y los programas individualizados con distinta tarea para cada alumno/a.

Participativos: se busca la colaboración y sus tipos son: la enseñanza recíproca – el alumno/a realiza la tarea y otro la evalúa-, grupos reducidos – un alumno/a realiza la tarea, otro la evalúa y otro registra los resultados- y microenseñanza – un alumno/a o grupo se convierte en profesor-delegado.

Socializadores: Necesarios para trabajar la dimensión social de la personalidad. Siempre van a estar presentes desde la primera sesión del curso, en el establecimiento del decálogo de normas de clase. Cada vez que surja un conflicto se deberá llegar a una solución dialogada.

Cognoscitivos: Conforme el alumno adquiera más autonomía y necesite menos atención del profesor, se utilizará el descubrimiento guiado y la resolución de problemas como tipos de este estilo de enseñanza.

Creativos: Siempre que se introduzca un nuevo material se dejará un tiempo para que el alumnado explore sus posibilidades.

- **Técnicas de enseñanza.**

Será al principio más, fundamentalmente, la instrucción directa y, sobre todo, las tareas que asignadas serán tareas cerradas, se dirá al alumno/a qué tiene que hacer y cómo tiene que hacerlo. Igualmente se irá derivando a técnicas más complejas como la indagación.

- **Clima de aula.**

Trataremos de fomentar las relaciones socio-afectivas profesor-alumno/a y alumno/a-alumno/a. Conlleva actuaciones en normas de convivencia, normas de clase, educación en valores y motivación.

- **Agrupamientos y espacios.**

Los agrupamientos deben entenderse con un alto grado de flexibilidad, ya que se amolda a las distintas actividades que se lleven a cabo, por lo que en cada unidad se llevarán a cabo distintos tipos de agrupamientos en función de lo que requiera la actividad. La **heterogeneidad de agrupamientos en cada unidad didáctica** es un elemento también motivador para el alumnado, ya que constituye un elemento de dinamización en el aula. Estos dos principios se recogen con respaldo legal en el Decreto autonómico andaluz 231/2007 en su artículo 7 (Orientaciones metodológicas): "... *metodología que favorezca el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula...*".

Debido a algunos puntuales problemas de convivencia, parece oportuno proporcionar agrupamientos que impulsen las relaciones entre iguales intentando de facilitar un clima de aceptación y ayuda recíproca en el aula. Las actividades grupales serán de vital importancia. Si partimos de la importancia del valor educativo de las relaciones entre alumnos queda

demostrado que se aumenta la adquisición de competencias y destrezas sociales, porque **se tratará de favorecer las formas cooperativas y colaborativas**, porque se obtiene mayor rendimiento, por esto es muy recomendable el trabajo en pequeños grupos. Los distintos agrupamientos que se llevarán a cabo son:

- **Agrupamiento individual:** permite llevar a cabo actividades que requieren un mayor grado de individualización, ya que permite adaptar el ritmo de aprendizaje a las posibilidades de cada alumno. Como forma de seguimiento tradicional permitirá seguir un seguimiento más preciso del proceso educativo, porque **facilita conocer el grado desarrollo y los problemas de cada alumno.**
- **Agrupamiento en pequeño grupo:** es básico para potenciar habilidades de comunicación, cooperación y participación activa de todo el grupo. Se favorecen las destrezas y actitudes colaborativas, el respeto y tener en cuenta las opiniones de los demás, así como trabajar para conseguir una meta en común, aclarar informaciones que hayan sido indicadas al grupo clase y enriquecer al propio grupo con cada aportación individual del alumno.
- **Actividad grupo clase:** es el agrupamiento tradicional del alumnado. Se usará cuando se dé a conocer información a la totalidad del grupo y cuando se presenten las actividades. Se llevará a cabo cuando se realicen debates, explicaciones colectivas, puestas en común sobre algún asunto que deba ser solventado por la totalidad del alumnado, para determinar y regular normas de convivencia y proyecciones audiovisuales.
- Un espacio que será usado para el desarrollo de las capacidades del alumnado es la **biblioteca del centro** para que sea un lugar de acceso a la información y de adquisición de nuevos conocimientos mediante la consulta de los materiales que requiera el alumnado. En cada unidad didáctica al menos una de las sesiones como mínimo tendrá como espacio la biblioteca del centro. El plan de lectura tendrá como espacio la propia biblioteca, ya que la biblioteca constituye un espacio no sólo aprovechable por el Área de Lengua castellana y Literatura, sino que debe servir como el punto de partida en la autonomía e iniciativa del alumnado.

5.4.3. Tipos de actividades.

Las actividades son una de las principales vías de acceso en las que tienen que verse reflejadas las intenciones educativas que hemos presentado en la metodología. Se propugnará como criterio la funcionalidad máxima, ya que en las actividades que se proponen deberán guardar relación con otras hechas anteriormente, de manera que puedan **generar los aprendizajes significativos**. A continuación, se hará una breve mención sobre los tipos de actividades que se llevarán a cabo en las unidades didácticas:

- **Actividades de inicio (motivación) o ideas previas:** Tienen como principal función introducir al alumnado en el tema, haciendo que se implique en las tareas que se presenten. Será necesario también en esta primera toma de contacto con el alumnado conocer sus ideas previas acerca del tema que se trate para así conocer los niveles de los que partir para ajustar esa información al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Actividades de desarrollo:** Consisten en actividades que proporcionen conceptos para que vayan siendo asimilados por el alumnado. En este tipo de actividades el alumno es el receptor de los nuevos conocimientos, que posteriormente tendrá que aplicar de forma autónoma.

- **Actividades de consolidación:** Las actividades de consolidación estarán encaminadas a la **aplicación de los conocimientos** que el alumnado haya ido adquiriendo a lo largo de la unidad didáctica a nuevas situaciones para que se vayan produciendo cambios a fin de que el alumno pueda apreciar el cambio experimentado respecto a las ideas iniciales que posea tras realizar estas actividades. Si en las actividades de desarrollo el alumnado era receptor de conocimientos mediante la realización de actividades, en las actividades de consolidación, el alumno es quien emite sus conocimientos ya reformulados. Se trabajarán especialmente las **habilidades de asociación y reestructuración**, por lo que lógicamente se desarrolla la competencia de **aprender para aprender**, que implica la puesta en marcha de forma progresiva de una serie de estrategias cognitivas en el proceso de aprendizaje que irá desarrollando progresivamente.
- **Actividades de refuerzo:** Son actividades programadas para aquellos alumnos que presenten dificultades para alcanzar el grado de desarrollo de las capacidades que hayan sido marcadas en una unidad didáctica determinada. No se trata de repetir las mismas actividades, sino de ofrecer variantes mediante las que el alumno pueda desarrollar las capacidades exigidas. Con este tipo de actividades se pone de manifiesto los diferentes tipos de aprendizajes que hay en el alumnado, por lo que en cada unidad deben preverse una batería de actividades de refuerzo.
- **Actividades de ampliación:** Están indicadas para aquellos alumnos que hayan alcanzado las capacidades exigidas de forma satisfactoria y tienen la finalidad de aplicar los aprendizajes construidos a una serie de actividades nuevas para él.
- **Actividades de evaluación:** Este tipo de actividades no deben diferenciarse mucho de las anteriores, ya que cada actividad es susceptible de aportar información acerca de los avances de cada alumno. Las actividades de evaluación son específicas para valorar los procesos de aprendizaje y tendrán cabida en cada unidad didáctica.
- **Actividades complementarias y extraescolares.**

5.4.4. Materiales y recursos.

Los materiales tendrán como principal característica, una vez más, **la diversidad y heterogeneidad para que se adapten a todas las posibilidades del alumnado**. Los materiales serán una combinación entre los más tradicionales y lo más adecuados a las nuevas tecnologías, ejerciendo un balance equilibrado en los procesos de aprendizaje, ya que se pretende que el alumnado haga un tratamiento cercano con los libros y que también esté a la altura en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación como forma de educación.

Los recursos didácticos constituyen una serie de medios que encauzan el proceso de enseñanza-aprendizaje, dentro de un contexto educativo global y estimulan la función cognitiva para lograr acceder más fácilmente a la información, siendo elementos facilitadores de la adquisición de habilidades junto con la formación de actitudes y valores:

- 1) **Recursos materiales e impresos:** Libros de texto de distintas editoriales para realizar actividades o consultas concretas, diccionarios, cuadernillos de trabajo del alumno y prensa escrita.
- 2) **Medios audiovisuales:** Tendrán cabida los medios audiovisuales en cada unidad didáctica destacando especialmente los vídeos y soportes de audio. Los vídeos tendrán un atento trato en cada unidad mediante la visión de videos subidos al blog de Internet o bien, que sean

reproducidos mediante el dvd y televisor del aula. En todo caso, se trata de soporte tecnológico de tipo visual, auditivo o simultáneo.

- 3) **Recursos tradicionales:** La palabra oral o escrita, el debate o el coloquio serán otras de los recursos para conseguir desarrollar las capacidades en el alumnado, así como el uso de imágenes que sirvan de ilustración en el aprendizaje.
- 4) **Recursos convencionales:** Pizarra, láminas, dibujos, fotos, material fotocopiado.
- 5) **Recursos tecnológicos:** Diapositivas, radio, televisión, video, cine, montajes audiovisuales, pizarra digital.
- 6) **Recursos materiales fijos:** Murales, carteles, pizarra, fotos, retroproyector, etc.
- 7) **Medios informáticos:** el ordenador (al tratarse de un entorno TIC), el periódico digital, los diccionarios virtuales, las World Wilde West y el blog digital.

5.5. Actividades complementarias y extraescolares.

- Asistencia a una obra teatral en la localidad.
- Asistencia a una obra teatral en el Corral de Comedias de Almagro.
- Participación en los concursos literarios que van llegando al centro.

5.6. Recursos didácticos.

La enseñanza de la materia contemplará los principios de carácter psicopedagógico (que constituyen la referencia esencial para un planteamiento curricular coherente e integrador entre todas las materias de una etapa que debe reunir un carácter comprensivo, a la vez que respetuoso con las diferencias individuales) son los siguientes:

- Nuestra actividad como profesores será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva de los alumnos y alumnas.
- Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- Orientaremos nuestra acción a estimular en el alumnado el desarrollo de competencias básicas. Promoveremos la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y le permita participar en el mismo a través de la autoevaluación y la coevaluación.
- Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización, autonomía e iniciativa personal.

Los contenidos de la materia se integrarán en el aula a través de unidades didácticas que favorecerán la interdisciplinariedad e intradisciplinariedad por procedimientos tales como:

- Planificación, análisis, selección y empleo de estrategias y técnicas variadas en la resolución de problemas, tales como el recuento exhaustivo, la deducción, la inducción o la búsqueda de problemas afines, y la comprobación del ajuste de la solución a la situación planteada.
- Lectura comprensiva de textos relacionados con el planteamiento y resolución de problemas.

El desarrollo de la materia desde una perspectiva interdisciplinar e intradisciplinar también se llevará a cabo a través de actitudes y valores como el rigor, la curiosidad científica, la perseverancia, la cooperación y la responsabilidad.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE evaluación. Referentes.

6.1. Características del proceso de evaluación. Referentes.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de ESO debe reunir estas características:

- Ser **continua**, por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
- Tener **carácter formativo**, porque debe poseer un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.
- Ser **criteria**, por tomar como referentes los criterios de evaluación de la materia.
- Ser **integradora y diferenciada**, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la materia.
- Ser **individualizada**, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
- Ser **cualitativa**, en la medida que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación particular y evalúa de manera equilibrada diversos aspectos del alumno, no solo los de carácter cognitivo.
- Debe **aportar la información necesaria**, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.
- Tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de **plena objetividad**. A tales efectos, los proyectos educativos de los centros docentes establecerán los criterios y mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de **autoevaluación y coevaluación**, de manera que los alumnos se impliquen y participen en su propio proceso de aprendizaje. De este modo, la evaluación deja de ser una herramienta que se centra en resaltar los errores cometidos, para convertirse en una guía para que el alumnado comprenda qué le falta por conseguir y cómo puede lograrlo, y el profesor o profesora detecten la necesidad de realizar cambios en las actividades que no resultan productivas para el aprendizaje del alumno, o no en el grado deseable.

Los referentes para la evaluación de la materia son:

- a) Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes vinculados con la materia.
- b) Las programaciones didácticas elaboradas para cada una de las materias y ámbitos.
- c) Los criterios y procedimientos de evaluación especificados en el proyecto educativo del centro docente, entendidos como el conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del centro docente el proceso de la evaluación.

Establecidos los objetivos o capacidades de nuestra área, así como los contenidos y métodos a través de los cuales el alumno tratará de alcanzarlos; los criterios de evaluación se conciben como

un instrumento mediante el que se analiza el grado en el que los alumnos los alcanzan y la propia práctica docente.

De este modo, mediante la evaluación, se están controlando los diversos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje para introducir cuantas correcciones sean necesarias, siempre con la perspectiva de mejorar las capacidades intelectuales y personales del alumno.

De ello, debemos deducir que no todos responden necesariamente a los mismos ritmos de adquisición de conocimientos, ritmos que deben manifestarse también en el modelo o procedimiento de evaluación y en los instrumentos y criterios a emplear.

En consecuencia, criterios y procedimientos, como los propuestos en la legislación vigente y en nuestros materiales curriculares, deben ser tomados exclusivamente como sugerencias para que el docente los adapte a las características y a las necesidades expresas de sus respectivos alumnos.

La interrelación entre objetivos, contenidos y metodología didáctica encuentra su culminación en los procedimientos y criterios de evaluación propuestos, si lo que se pretende, frente a un conocimiento memorístico, es que el alumno alcance determinadas capacidades y asuma los valores sociales propios del sistema democrático. Por ello (el alumno) deberá conocer datos y fenómenos pero también ha de interpretarlos y valorarlos en el contexto en el que se han producido.

Para lograr esto, y que su aprendizaje sea significativo (como hemos desarrollado en el apartado anterior, en la metodología), los procedimientos deberán, también, ser objeto de evaluación, no en vano son instrumentos de análisis imprescindibles para el conocimiento social.

En cuanto al de aprendizaje utilizamos el proceso de evaluación que, según las disposiciones legales, es continua, diferenciada según las distintas materias del currículo y tiene un carácter formativo y orientador. Esas disposiciones legales son el *RD/ 1631*, el *D/231* y la *Orden de 10 de agosto de 2007* (modificada por la *Orden de 11 de marzo 2011*), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el *Real Decreto 1105/2014*. **Los criterios de evaluación aparecen recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Para constatar si por medio de los contenidos y a través de las orientaciones metodológicas seleccionadas se han alcanzado los objetivos y se han adquirido los descriptores de las CCBB, utilizamos el **proceso de evaluación**. La evaluación se constituye de este modo, en el proceso mediante el cual determinamos la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje y tomamos decisiones en cuanto a las dos vertientes del mismo: el aprendizaje de los alumnos/as y el proceso de enseñanza y la propia Programación didáctica.

6.2. Instrumentos de evaluación.

Para extraer datos acerca de si el alumno cumple con los criterios de evaluación redactados anteriormente utilizamos un conjunto de instrumentos de evaluación. Estos son variados y redundan en una evaluación continua, formativa y orientadora, por lo que tienen como base las propias tareas de enseñanza-aprendizaje. Los que empleamos con más continuidad en el desarrollo de las unidades didácticas son los siguientes:

- o Cuaderno del alumno.

Se valorará:

- Que esté completo: apuntes, resúmenes, esquemas, ejercicios hechos y bien corregidos.
- Que esté ordenado, fechado, limpio, sin faltas de ortografía, letra cuidada,...

-Que esté convenientemente actualizado.

o Pruebas objetivas.

A lo largo de cada evaluación se realizarán pruebas escritas sobre los contenidos que hayamos trabajado. Constará cada prueba de ejercicios teóricos y prácticos para comprobar si se han asimilado los contenidos estudiados en las unidades didácticas. Tendrán que responder a preguntas de distinta dificultad: de alta dificultad, de dificultad media y de baja dificultad. Las preguntas teóricas de las pruebas objetivas podrán ser:

-De desarrollo o contenidos amplios: exposición de un apartado de la unidad didáctica que se considere importante.

-Preguntas breves: definiciones...

-Exámenes orales si se considera oportuno.

Además de los contenidos de estas pruebas se tendrá en cuenta la presentación, la corrección ortográfica y la expresión.

o Actividades de clase y casa.

o Trabajos realizados sobre temas propuestos.

Se valorará el esfuerzo, la presentación, las aportaciones personales, la ortografía, la expresión, etc.

o Pruebas de lectura.

Siguiendo las instrucciones de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo adecuado de la competencia en comunicación lingüística, en los distintos cursos de la ESO se leerán a lo largo del curso tres libros.

A través de estas lecturas y de otras, tanto de textos continuos como discontinuos no solo de carácter literario, que figuran en los libros de texto pretendemos que se conviertan en lectores capaces de comprender e interpretar textos, de obtener y seleccionar información, de aprender, de comunicarse, de disfrutar e interactuar con el texto escrito, tal y como figura en las citadas instrucciones.

Aparte de la lectura individual guiada que los alumnos realizarán en sus casas, se dedicarán sesiones semanales a la lectura, con el fin de organizar debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, a través de los cuales intentaremos que adquieran la competencia en expresión oral requerida para cada nivel educativo.

Además, se podrían realizar pruebas escritas que indicarán si el alumno ha leído o no el libro y, además, si este está adquiriendo la competencia en expresión escrita adecuada a su nivel. La prueba escrita se dejaría para el libro de lectura de casa.

o Diario de clase o libro del profesor.

Donde se tendrá en cuenta:

-Notas de clase que se pondrán por: ejercicios hechos, exposiciones orales, expresión lectora...

-La actitud en clase: interés, esfuerzo, participación, puntualidad, respeto, etc.

- Exposiciones orales.

A lo largo de cada trimestre, se realizarán exposiciones orales, con el fin de que al final de la secundaria el alumno haya adquirido la competencia en expresión oral, que contribuirá a posteriores éxitos académicos y laborales.

- Observación sistemática en el aula.

6.3. Criterios de calificación.

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje: el alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar.

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá a partir de las calificaciones logradas en los estándares de aprendizaje evaluables en los que dicho criterio se concreta, calculándose la nota media directa o, cuando proceda, estableciendo la ponderación que se considere pertinente. A su vez, la calificación de la materia, debe conseguirse a partir de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, bien de manera directa, bien estableciendo la ponderación que se considere.

La evaluación deriva en una determinada calificación. La calificación final de la materia tiene como referente último el logro (o la no consecución) de los objetivos programados para el curso, manifestado en la valoración positiva (superior o igual a 5) o negativa (inferior a 5) de los criterios de evaluación y la adquisición de las competencia básicas.

De acuerdo con los criterios e instrumentos de evaluación descritos en la programación es necesario establecer y dejar totalmente clara la aplicación de dichos criterios de evaluación materializados a través de los criterios de calificación que serán dados a conocer por el profesorado a su alumnado al inicio del curso y tantas veces el alumnado se interese por ellos.

Estos criterios de calificación variarán en función de los diferentes cursos, debido a los diferentes ritmos y niveles de aprendizaje que existen en esos cursos.

Por estos motivos, establecemos el siguiente cuadro con los porcentajes que aplicaremos para indicar la distribución de la puntuación en cada grupo:

	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO
COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	20%	20%	10%	10%
COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA	30%	30%	30%	30%
ESTUDIO DE LA LENGUA	30%	30%	30%	30%
EDUCACIÓN LITERARIA	20%	20%	30%	30%

La puntuación final del alumno/a tendrá en cuenta tanto las pruebas escritas como el trabajo diario en clase y en casa, ponderándose como sigue en cada curso:

- 1º-2º ESO: Se darán cuatro temas por trimestre, por lo que los distintos bloques quedarán evaluados de la siguiente manera:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- Pruebas escritas de dos temas: 60%
- Trabajo en clase, actitud y comportamiento: 40%, desglosados de la siguiente manera:
 - Comunicación oral: 20%.
 - Comunicación escrita: 30%.
 - Estudio de la lengua: 30%.
 - Educación literaria: 20%.
- 3º-4º ESO: Se darán cuatro temas por trimestre, por lo que los distintos bloques quedarán evaluados de la siguiente manera:
 - Pruebas escritas de dos temas: 70%
 - Trabajo en clase, actitud y comportamiento: 30%, desglosados de la siguiente manera:
 - Comunicación oral: 10%.
 - Comunicación escrita: 30%.
 - Estudio de la lengua: 30%.
 - Educación literaria: 30%.

La nota final del alumnado resultante de los distintos bloques y los distintos instrumentos de evaluación se redondeará al valor más próximo atendiendo al comportamiento diario y la actitud ante la materia, puesto que en la calificación solo se permite un número entero.

Para los alumnos con evaluación negativa se proponen la repetición de algunas tareas, pruebas objetivas orales y escritas y **actividades de refuerzo**. Destinadas a los alumnos que presenten deficiencias o problemas en el proceso de aprendizaje. Dependen de las necesidades detectadas y se establecen estrategias para conseguir los objetivos mínimos que no han alcanzado. En las UDD se concretan las actividades de ampliación y refuerzo propuestas.

En junio se entrega un informe individualizado a cada alumno en el que se especifican objetivos y criterios no superados, así como actividades e instrumentos para su recuperación.

6.4. Evaluación final: garantías procedimentales.

Para llevar a cabo una adecuada aplicación de las garantías procedimentales de la evaluación final del alumnado y evitar la formulación de posibles reclamaciones, usaremos como referencia los tres documentos que se indican:

1. Instrucciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, cultura y deporte en Córdoba de 2017, sobre garantías procedimentales en la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
2. Anexos I y II: Plazos para la revisión y resolución de reclamaciones sobre evaluación final.

6.5. Mecanismos de recuperación.

- Exámenes de recuperación: El alumno que haya obtenido una calificación inferior a cinco puntos en la primera, segunda o tercera evaluación tendrá la posibilidad de recuperarla mediante una prueba de recuperación que se realizará al comienzo de la segunda evaluación para la primera, al comienzo de la tercera evaluación para la segunda, y antes de la realización de la prueba de

evaluación final para la tercera. Si en dicha prueba de recuperación el alumno ha obtenido una calificación inferior a cinco puntos, tendrá la oportunidad de recuperar dicha situación en la prueba de evaluación final, que tendrá tantas partes como evaluaciones hay.

- El alumno que no haya aprobado alguna/s de las evaluaciones, una vez realizada la recuperación, tendrá la posibilidad de presentarse únicamente al examen de evaluación final con la parte o partes pendientes en la prueba ordinaria de junio.
- El alumno que, como resultado de los procesos de recuperación, calculada la calificación final, tenga una calificación final igual o superior a cinco puntos, habrá superado la materia satisfactoriamente habiéndose cumplido de esta forma los objetivos mínimos establecidos para ello.
- Exámenes de septiembre: El alumno que, como resultado de los procesos de recuperación, calculada la calificación final, haya obtenido una puntuación inferior a cinco puntos, no habrá superado la materia, debiendo volver a examinarse en septiembre nuevamente de la materia en su totalidad, independientemente de las evaluaciones que hasta el momento hubiera superado y nunca obtendrá una calificación superior a 5 puntos.
- Recuperación de los pendientes: El proceso de evaluación para estos alumnos es exactamente igual que para el resto, aunque necesitarán mayores apoyos y refuerzos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

6.6. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

Según establece el artículo 30 del RD 1.105/14, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Cuando nos referimos a la **evaluación** del profesor hacemos referencia a la evaluación que el alumno realiza del proceso de enseñanza y aprendizaje del profesor. Para ello, al final del curso pasaremos a los alumnos unas fichas de evaluación donde el alumno podrá valorar la actividad del profesor, la adecuación de objetivos, contenidos, actividades, metodología, etc., y realizar las aportaciones que precise mediante observaciones para que, de esta forma podamos mejorar en el futuro nuestro proceso de E/A realizando las modificaciones que estimemos oportunas.

A través de la autoevaluación es el profesor el que se evalúa a sí mismo. Por otra parte, también debemos ser capaces de comprobar los resultados de la puesta en práctica de nuestra programación. Ello lo haremos de una forma reflexiva, valorando la consecución de los objetivos por parte del alumno, comprobando el funcionamiento a lo largo del curso de las distintas actividades realizadas, la adecuación de los contenidos en relación a los contenidos previos del alumno, etc. Este proceso de evaluación es continuo, de manera que a lo largo de la programación debemos ir realizando los cambios necesarios en nuestro proceso de E/A. En todo caso, será la propia experiencia la que determine si es preciso para el próximo curso, realizar las modificaciones pertinentes en la programación didáctica.

Por otra parte, el departamento de formación, evaluación e innovación educativa realizará una encuesta al finalizar el curso para evaluación la función docente.

- **Evaluación del proceso de enseñanza.**

La evaluación de nuestra propia práctica docente establece el grado de cumplimiento de la Programación Didáctica por si fuese necesario llevar a cabo su revisión y actualización. A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evalúan los siguientes indicadores:

- Desarrollo en clase de la programación.
- Relación entre objetivos, competencias y contenidos.

- Consecución de los objetivos.
- Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales.
- Selección, organización y secuenciación de actividades.
- Organización de tiempo y espacio.
- Selección, organización y utilización de materiales didácticos.
- El grado de motivación y participación de los alumnos.
- La pertinencia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.

Utilizamos como instrumento de evaluación del proceso de enseñanza las anotaciones en el libro del profesor.

- **Evaluación del proceso de aprendizaje.**

En cuanto al de aprendizaje utilizamos el proceso de evaluación que, según las disposiciones legales, es continua, diferenciada según las distintas materias del currículo y tiene un carácter formativo y orientador.

- **Fases de la evaluación.**

- Inicial o diagnóstica. Nivel cognitivo de partida. Nos proporciona unos datos en base a la cuales ajustamos los elementos curriculares programados a lo largo de cada una de las UUD. Hacemos una valoración de los aspectos que necesiten ser tratados con mayor profundidad. Se realiza a principios de curso.
- Continua o procesual. Observación y valoración de las actividades donde controlamos el progreso del alumno/a. Se realiza a lo largo de todas y cada una de las UUD.
- Final o sumativa. Valora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y establece los resultados de ese proceso al final de un tramo educativo o periodo formativo, es decir, al final de cada UD y, fundamentalmente, al final de cada uno de los trimestres.

6.6.1. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

En coherencia con los planteamientos generales de la programación, y con lo indicado en el apartado correspondiente, la **evaluación** se contempla no sólo como valoración del rendimiento (mejor, de los progresos) del alumnado en su proceso de aprendizaje, sino también como **fuerza de información**, especialmente útil para revisar y reformular la programación del diseño aplicado. En este sentido las informaciones obtenidas por el profesor pueden ser utilizadas, en un proceso de retroalimentación, en la programación de las sucesivas unidades, dentro de la concepción de currículum abierto contemplada en el diseño general. Así, todos los elementos que intervienen en el proceso (objetivos, competencias, contenidos, actividades, explicación del profesor, utilización de recursos, criterios de evaluación, pruebas e instrumentos de evaluación) deben ser sometidos a la *pedra de toque* de nuestra labor, esto es, la asimilación por el alumnado de los contenidos expuestos. Si los resultados finales no son satisfactorios, el profesor debe reflexionar sobre en qué momento del proceso (exposición del profesor, actividades en grupo, actividades individuales...) y qué elementos (objetivos muy ambiciosos, contenidos muy teóricos...) han dificultado el aprendizaje de los alumnos. Además de la reflexión, puede, si lo considera oportuno, realizar una encuesta oral o por escrito a los propios alumnos, que, como participantes activos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, deben ser oídos. En todo caso, el contraste, desde la experiencia docente, de los

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

resultados de la unidad con otros grupos, momentos o lugares donde se haya desarrollado no garantiza unos resultados siempre aceptables.

Esta tarea, la **revisión** de los diseños curriculares, debe ocupar, al menos, **una sesión por trimestre**, en correspondencia con los períodos de evaluación. No obstante, sería deseable que el Departamento dedicara, incluso de modo monográfico, una sesión mensual a la revisión de lo programado.

En conclusión, la inercia y la rutina no deben pesar en el ánimo del profesor para realizar las modificaciones que sean necesarias en cualquier elemento o fase de su enseñanza para adaptarlas a las peculiaridades de cada grupo de alumnos. No debemos olvidar que es la conveniente formación del alumno lo que perseguiremos por encima de todo.

INDICADORES DE LOGRO

Un indicador es un dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura. Los indicadores de logro son enunciados que describen conductas, señales, signos, indicios, evidencias, pistas observables del desempeño humano, y expresan lo que está sucediendo.

Evaluación de los aprendizajes del alumnado mediante indicadores de logro

Evaluación cuantitativa de los aprendizajes del alumnado		
MATERIA: Lengua castellana y Literatura .		GRUPO:
Momento para la valoración: Primera evaluación.		
INDICADORES DE LOGRO	RESULTADO (de 0 a 100)	OBSERVACIONES (y propuestas de mejora)
1. Porcentaje de aprobados.		
2. Tasa neta de aprobados (= $100 \cdot \text{n}^\circ \text{ de alumnos aprobados} / \text{n}^\circ \text{ de alumnos que se esfuerzan y que han asistido regularmente a clase.}$)		
Momento para la valoración: Segunda evaluación.		
INDICADORES DE LOGRO	RESULTADO (de 0 a 100)	OBSERVACIONES (y propuestas de mejora)
3. Porcentaje de aprobados.		
4. Tasa neta de aprobados (= $100 \cdot \text{n}^\circ \text{ de alumnos aprobados} / \text{n}^\circ \text{ de alumnos que se esfuerzan y que han asistido regularmente a clase.}$)		
Momento para la valoración: Evaluación ordinaria (final).		
INDICADORES DE LOGRO	RESULTADO (de 0 a 100)	OBSERVACIONES (y propuestas de mejora)
5. Porcentaje de aprobados.		
6. Tasa neta de aprobados (= $100 \cdot \text{n}^\circ \text{ de alumnos aprobados} / \text{n}^\circ \text{ de alumnos que se esfuerzan y que han asistido regularmente a clase.}$)		
Momento para la valoración: Evaluación extraordinaria (de septiembre).		
INDICADORES DE LOGRO	RESULTADO (de 0 a 100)	OBSERVACIONES (y propuestas de mejora)
7. Porcentaje de recuperados.		

Evaluación de los procesos de enseñanza mediante indicadores de logro

Autoevaluación cualitativa de los procesos de enseñanza practicados		
MATERIA: Lengua castellana y Literatura .		GRUPO:
Momento del proceso de enseñanza: Motivación para el aprendizaje.		
INDICADORES DE LOGRO	VALORACIÓN (de 1 a 5)	OBSERVACIONES (y propuestas de mejora)
1. Presento y planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas, etc.).		

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.		
3. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, su funcionalidad, su aplicación real, etc.		
4. Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.		
Momento del proceso de enseñanza: Organización.		
INDICADORES DE LOGRO	VALORACIÓN(de 1 a 5)	OBSERVACIONES (y propuestas de mejora)
5. Relaciono, estructuro y organizo los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
6. Para asegurar la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas, propongo y planteo actividades variadas.		
7. Existe equilibrio entre las actividades individuales y los trabajos en grupo, que propongo.		
8. Distribuyo el tiempo adecuadamente y adopto agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, etc., controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.		
9. Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
Momento del proceso de enseñanza: Orientación del trabajo de los alumnos.		
INDICADORES DE LOGRO	VALORACIÓN(de 1 a 5)	OBSERVACIONES (y propuestas de mejora)
10. Compruebo y controlo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas para que verbalicen el proceso, por ejemplo.		
11. Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos.		
12. Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.		
13. Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.		
Momento del proceso de enseñanza: Seguimiento del proceso de aprendizaje.		
INDICADORES DE LOGRO	VALORACIÓN(de 1 a 5)	OBSERVACIONES (y propuestas de mejora)
14. Reviso y corrijo, con frecuencia, los contenidos, las actividades propuestas dentro y fuera del aula, la adecuación de los tiempos, los agrupamientos y los materiales utilizados.		
15. Propongo actividades de refuerzo en caso de localizar objetivos insuficientemente alcanzados, para facilitar su adquisición.		
16. Propongo actividades de ampliación en caso de localizar objetivos suficientemente alcanzados, para afianzar su grado de adquisición.		
17. Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, etc.).		
18. Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc., a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.		

Evaluación de la práctica docente del profesorado mediante indicadores de logro.

Autoevaluación cualitativa de la práctica docente		
MATERIA: Lengua castellana y Literatura.		GRUPO:
Momento del ejercicio de la práctica docente: Programación.		
INDICADORES DE LOGRO	VALORACIÓN(de 1 a 5)	OBSERVACIONES (y propuestas de mejora)
1. Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje		

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

evaluables que concretan los criterios de evaluación.		
2. La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		
3. La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
4. Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos por los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de estos.		
5. La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
Momento del ejercicio de la práctica docente: Desarrollo.		
INDICADORES DE LOGRO	VALORACIÓN(de 1 a 5)	OBSERVACIONES (y propuestas de mejora)
6. Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
7. Los contenidos y actividades respectivas se han relacionado con los intereses mostrados de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
8. Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
9. La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
10. Se han utilizado recursos varios (audiovisuales, informáticos, etc.).		
11. Se han facilitado a los alumnos distintas estrategias de aprendizaje.		
12. El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
13. Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
14. Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
15. Ha habido coordinación con otros profesores del grupo.		
Momento del ejercicio de la práctica docente: Evaluación.		
INDICADORES DE LOGRO	VALORACIÓN(de 1 a 5)	OBSERVACIONES (y propuestas de mejora)
16. Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
17. Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación.		
18. Se han proporcionado los recursos adecuados para recuperar la materia, a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final.		
19. Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

EVALUACIÓN DEL PROFESOR

Cuando nos referimos a la evaluación del profesor hacemos referencia a la evaluación que el alumno realiza del proceso de enseñanza y aprendizaje del profesor. Para ello, al final del curso pasaremos a los alumnos la siguiente ficha de evaluación donde el alumno podrá valorar la actividad del profesor para que podamos mejorar en el futuro nuestro proceso de E/A realizando las modificaciones que estimemos oportunas.

Valoración que realiza el alumnado de su profesor (a)

Solicito que evalúes mi práctica docente con la descripción que creas más adecuada:

1. Metodología de trabajo.
2. Evaluación e información de los criterios de evaluación.
3. Para ayudar a mejorar a tu profesor o profesora en su práctica docente.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La autoevaluación del alumnado es un instrumento a través del cual el alumno toma parte activa en su propia evaluación y que valora la evaluación que realiza de su trabajo. Podemos considerarlo como un instrumento para contrastar su nota. Para ello pasaremos al final del curso la siguiente ficha.

Autoevaluación del alumnado

A continuación describo el trabajo que he realizado este curso, con la puntuación:
1 = Nunca, 2 = Muy pocas veces, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, 5 = Siempre.

Alumno (a): Materia: Curso:

Obligaciones en el aula	01. He asistido regularmente a clase y si alguna vez falté, lo justifiqué debidamente.	1	2	3	4	5
	02. He asistido a clase con puntualidad.	1	2	3	4	5
	03. Realicé las actividades propuestas por el profesor de guardia, cuando las hubo.	1	2	3	4	5
	04. He respetado la duración de las clases, hasta que el profesor indicó su final.	1	2	3	4	5
	05. He favorecido la convivencia respetando a mis profesores y a mis compañeros.	1	2	3	4	5
	06. He favorecido la convivencia mediando entre compañeros confrontados.	1	2	3	4	5

Metodología de trabajo	07. He realizado las tareas, trabajos y actividades, conforme se me ha pedido.	1	2	3	4	5
	08. He atendido y aprovechado las clases adecuadamente.	1	2	3	4	5
	09. Al intervenir en clase, me he dirigido con respeto a profesores y a compañeros.	1	2	3	4	5
	10. He mostrado interés por la materia formulando preguntas y transmitiendo dudas.	1	2	3	4	5
	11. He usado con provecho recursos didácticos como ordenadores, pizarras, libros, etc.	1	2	3	4	5
	12. He usado adecuadamente las instalaciones, el material, el mobiliario del centro, etc.	1	2	3	4	5
	13. He respetado los diferentes ritmos de aprendizaje de mis compañeros.	1	2	3	4	5

Evaluación	14. He tenido claro cómo, mi profesor, ha evaluado y calificado mi trabajo.	1	2	3	4	5
	15. A la hora de estudiar, he tenido en cuenta cómo me evalúan y califican.	1	2	3	4	5
	16. He aplicado medidas correctoras para mejorar mi rendimiento académico.	1	2	3	4	5
	17. Mi actitud ha sido favorable respecto a las actividades propuestas durante el curso.	1	2	3	4	5
	18. He trabajado y me he esforzado, con compromiso, para superar mis dificultades.	1	2	3	4	5

Para mejorar como estudiante	19. Estoy satisfecho (a) con el esfuerzo y trabajo realizado durante el curso.	1	2	3	4	5
	20. Volvería a realizar las mismas acciones en el curso siguiente.	1	2	3	4	5
	21. Abajo indico qué haría para evitar o corregir errores que he tenido.					
	Nada, porque todo ha ido muy bien.	Prestar más atención en clase.				
	Intentar motivarme más.	Reaccionar ante los suspensos y evitarlos.				
	Centrarme más en el estudio.	Corregir mis actitudes negativas.				
	Estudiar mejor.	Procurar no recibir amonestaciones.				
	Trabajar más en casa.	Perseguir que no me pongan partes.				

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

. EL DECRETO 111/2016, DE 14 DE JUNIO, DEDICA SU

capítulo VI a la atención a la diversidad:

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, dedica su capítulo VI a la atención a la diversidad:

MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.
2. La atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que dispongan. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su proyecto educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
4. Al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, de las medidas y programas para la atención a la diversidad establecidos por el centro e, individualmente, de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que lo precise, facilitando la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.
5. Entre las medidas generales de atención a la diversidad se contemplarán, entre otras, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos o la oferta de materias específicas.
Asimismo, se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.
6. Los centros docentes desarrollarán los siguientes programas o planes en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación:
 - a) Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales para primer y cuarto curso.
 - b) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias, a los que se refiere el artículo 15.3.
 - c) Planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior a los que se refiere el artículo 15.5.
 - d) Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, de conformidad con lo que se establece en el artículo 24.

Con el fin de garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa y, en su caso, alcanzar la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes ofertarán los programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales a los que se refiere el subapartado a), al alumnado de los cursos primero y cuarto que lo requiera según los informes correspondientes al curso anterior, o la información detallada en el consejo orientador al que se refiere el artículo 15.6, o cuando su progreso no sea el adecuado. Estos programas se desarrollarán de acuerdo con lo que a tales efectos establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

El alumnado que curse estos programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en el primer curso, podrá quedar exento de cursar la materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica a la que se refiere el artículo 11.5.

Asimismo, el alumnado que curse estos programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en el cuarto curso, quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas a las que se refiere el artículo 12.7.

ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

1. La Consejería competente en materia de educación establecerá las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren el adecuado progreso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, a fin de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.
2. La Consejería competente en materia de educación fomentará la equidad e inclusión educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, la igualdad de oportunidades, las condiciones de accesibilidad y diseño universal y la no discriminación por razón de discapacidad, mediante las medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones.
3. Entre las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se contemplarán, entre otras, los programas específicos para el tratamiento personalizado a los que se refiere el artículo 16 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, así como los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales y para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
4. Asimismo, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
5. La Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas necesarias para identificar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y valorar e intervenir de la forma más temprana posible según sus necesidades educativas.
Asimismo, los centros docentes incluirán en el plan de atención a la diversidad de su proyecto educativo las medidas adecuadas para la detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo que precise el alumnado.

ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

1. La escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
2. La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 15.5.
3. La escolarización del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico; cuando presente graves carencias en el dominio de la lengua castellana recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.
Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.
4. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal según el procedimiento y en los términos establecidos por la Consejería competente en materia de educación, podrá contemplar la flexibilización de la duración de la etapa, con independencia de su edad, de conformidad con la normativa vigente.

ADAPTACIONES CURRICULARES.

1. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos oportunos para, cuando sea necesario, realizar adaptaciones curriculares al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave y estarán destinadas al ajuste metodológico y de adaptación de los procedimientos e instrumentos y, en su caso, de los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.
2. Asimismo, se realizarán adaptaciones significativas de los elementos del currículo a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. En estas adaptaciones la evaluación y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en las mismas. En cualquier caso el alumnado con adaptaciones curriculares significativas deberá superar la evaluación final de la etapa para poder obtener el título correspondiente, teniendo en cuenta las condiciones y adaptaciones a las que se refiere el artículo 14.7.
3. Igualmente, se realizarán adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales, con el fin de favorecer el máximo desarrollo posible de sus capacidades, que podrán consistir tanto en la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores, como en la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, teniendo en consideración el ritmo y el estilo de aprendizaje de este alumnado.

La Orden de 14 de julio de 2016, dedica su capítulo IV a la atención a la diversidad:

MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidos en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.
2. Los programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, y los programas de mejora del aprendizaje y

del rendimiento se desarrollarán conforme a lo dispuesto en la presente Orden.

3. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promociona sin haber superado todas las materias, los planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior para el alumnado que no promociona de curso, y las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, tales como los programas específicos para el tratamiento personalizado, las adaptaciones de acceso, las adaptaciones curriculares, los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización de la escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales y para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en la normativa específica reguladora de la atención a la diversidad que resulte de aplicación para la Educación Secundaria Obligatoria.
4. Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad en Educación Secundaria Obligatoria a las que se refiere el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa de las que disponen los centros en el ámbito de su autonomía.

7.1. La atención a la diversidad en el área de lengua castellana y Literatura.

El objetivo fundamental de la Enseñanza Secundaria Obligatoria es atender a las necesidades educativas de todos los alumnos. Pero esos alumnos tienen distinta formación, distintos intereses, distintas necesidades... Por eso, la atención a la diversidad debe convertirse en un aspecto característico de la práctica docente diaria. Esta atención se contempla en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

✓ Atención a la diversidad en la programación.

La programación del área de Lengua y Literatura debe tener en cuenta aquellos contenidos en los que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo. Tal es el caso, por ejemplo, de la ortografía.

En efecto, el nivel de corrección ortográfica varía mucho de unos alumnos a otros: unos tienen una ortografía bastante correcta, mientras que otros necesitan reforzar determinados aspectos ortográficos; incluso hay quien muestra graves disfunciones que más adelante pueden ser fuente de discriminación social. El trabajo en ortografía no puede ser, por tanto, uniforme.

Este hecho aconseja organizar la ortografía como un conjunto de fichas que aúnen la información clara y escueta con la práctica constante y reflexiva. Esta organización permite agrupar y diferenciar los contenidos ortográficos para aplicarlos con toda flexibilidad en el momento y con la intensidad que cada alumno requiera.

La programación ha de tener en cuenta también que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados. Por eso, debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento. Ésta es la función que desempeñan los cuadernos que desarrollan, como material complementario, la programación aunando formación y práctica.

La atención a la diversidad en la programación del área de Lengua y Literatura no reside únicamente en programas concretos, sino que está también en la base de determinado tipo de actividades, como son las de investigación o ampliación. La programación de las denominadas actividades de investigación favorece las técnicas de trabajo autónomo y permite a cada alumno aplicar el ritmo y la forma de trabajo más adecuados a sus características individuales.

Igualmente se contemplan actividades de ampliación, que permiten aumentar las lecturas en función de los gustos o intereses de los alumnos.

✓ **Atención a la diversidad en la metodología.**

La atención a la diversidad está contemplada también en la metodología y en las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula. Estas estrategias afectan fundamentalmente a la enseñanza del léxico y a la enseñanza de la expresión oral y de la expresión escrita.

- En cuanto a la enseñanza del léxico se realiza a partir de los usos reales que traen los alumnos a las aulas. Se trata, por tanto, de respetar los usos y diferencias individuales, y a través de ellos buscar estándares que permitan que se produzcan los procesos comunicativos.
- En lo referente a la enseñanza de la expresión tanto oral como escrita, y teniendo en cuenta los objetivos del área, se propone, más que una atención a las diferencias individuales, una enseñanza individualizada en la que se tienen en cuenta los siguientes aspectos: el punto de partida de cada alumno, sus dificultades específicas y su zona de desarrollo próximo.

Así, por ejemplo, es difícil plantearse la enseñanza efectiva de la composición escrita de una forma que no sea personalizada, y lo mismo cabe decir de la enseñanza de estrategias y procedimientos que mejoren la comprensión y la expresión oral. Esto no quiere decir que el alumno trabaje de forma aislada; muy al contrario, se creará un ambiente de socialización que haga evidente la función comunicativa del lenguaje y la introducción de mecanismos de cooperación (corrección colectiva, tormenta de ideas, trabajos en grupo, puestas en común...).

✓ **Atención a la diversidad en los materiales utilizados.**

La atención a la diversidad se contempla también en la selección de materiales utilizados en el aula. Además del libro base, antologías y obras literarias completas, se utilizarán en el aula distintos cuadernos de trabajo y otros materiales de refuerzo o ampliación. La atención a la diversidad está en la base de estos materiales de apoyo.

a) Programas de Refuerzo Educativo.

Para el curso de 1º y 4º de ESO, durante una hora a la semana, se ha establecido un programa de refuerzo de lengua castellana. Con estos refuerzos se pretende que los alumnos que presentan una mayor dificultad en su proceso de enseñanza-aprendizaje, puedan disfrutar de una hora a la semana para resolver las dudas que se les hayan podido presentar en las diferentes unidades didácticas en sus clases ordinarias de lengua.

La metodología que emplearemos partirá siempre del grado de adquisición que los alumnos hayan conseguido de las capacidades planteadas en cada una de las unidades didácticas y temas de clase.

En el Programa de refuerzo de lengua no pretendemos trabajar un número amplio de contenidos, sino reforzar aquellos que puedan tener una mayor incidencia en el desarrollo de la competencia comunicativa. Hemos buscado que sean contenidos útiles para satisfacer las necesidades de comunicación de los alumnos y que potencien las capacidades de comprensión crítica y expresión personal, así como las actitudes y valores que los preparen para vivir en una sociedad democrática.

Se abordarán las cuatro destrezas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir; y se trabajarán contenidos de comprensión y expresión textual, ortografía, léxico y gramática pensados para dar respuesta a los problemas más frecuentes. La propuesta está organizada de manera recurrente para afianzar las capacidades esenciales de comprensión y expresión oral y

escrita, y será el profesor quien seleccione aquellos contenidos y actitudes que considere más eficaces en cada momento.

Este programa de refuerzo pretende que el alumno adquiera las siguientes capacidades:

- Comprender el contenido de textos orales y escritos.
- Expresarse oralmente y por escrito de forma correcta y coherente.
- Adquirir una buena expresión lectora.
- Producir textos orales y escritos.
- Conseguir un vocabulario básico y enriquecerlo.
- Hacer buen uso de las normas ortográficas.
- Aplicar aspectos básicos de las normas gramaticales en el plano de la morfología.
- Mostrar una actitud de interés por el aprendizaje y por mejorar la expresión y el vocabulario.
- Practicar la lectura y la escritura como fuente comunicativa de placer y enriquecimiento personal.

Con este programa de refuerzo el alumno adquirirá, fundamentalmente, la competencia lingüística como instrumento de comunicación oral y escrita. Nuestra materia pretende desarrollar habilidades y estrategias en el uso del lenguaje, así como la ampliación de vocabulario y la correcta expresión oral y escrita. Se trabajarán actividades de comprensión y composición de textos que permitan desarrollar la competencia lectora y expresiva

La metodología será principalmente activa, cooperativa y de trabajo en equipo. Se llevarán a cabo una serie de lecturas y actividades para reforzar los conocimientos de lectura y escritura, sin olvidar la expresión oral. Como hemos dicho antes, no se pretende trabajar un número amplio de contenidos, sino reforzar aquellos que contribuyan al desarrollo de la competencia comunicativa. Se atenderán, principalmente, las posibles dudas que pudieran surgir en relación con la asignatura de Lengua castellana y Literatura.

Por tanto abordaremos los contenidos con actividades de:

- Vocabulario.
- Expresión y comprensión escrita.
- Expresión y comprensión oral.
- Lecturas
- Gramática.
- Ortografía

Utilizaremos como materiales y recursos didácticos:

- Libros de lectura.
- Fichas de ortografía, acentuación, vocabulario y gramática.
- Diccionarios.
- Audiciones.
- Periódicos, revistas.
- Recursos TICs.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación serán los mismos que los de la programación ordinaria para 1º, 3º y 4º de ESO. Este refuerzo no se evalúa.

b) Adaptaciones curriculares no significativas.

Se aconseja su uso cuando las dificultades de aprendizaje no son muy importantes. Las características fundamentales de este tipo de medidas son:

- No precisan de una organización muy diferente a la habitual.
- No afectan a los componentes prescriptivos del currículo.

Algunas de las más usuales son:

▪ Metodologías diversas.

El mejor método de enseñanza para alumnos con unas determinadas características puede no serlo para alumnos con características diferentes y a la inversa. Es decir, los métodos no son mejores o peores en términos absolutos, sino en función de que el tipo de ayuda que ofrecen responda a las necesidades que en cada momento demandan los alumnos.

Las adaptaciones en metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en las formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades como consecuencia de:

- Los distintos grados de conocimientos previos detectados en los alumnos.
- La existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre los alumnos.
- La identificación de dificultades en procesos anteriores con determinados alumnos.

Estas modificaciones no deberían producirse sólo como respuesta a la identificación de dificultades, sino como prevención de las mismas.

▪ Actividades de aprendizaje diferenciadas: refuerzo y ampliación.

Las actividades educativas que se planteen deben situarse entre lo que ya saben hacer los alumnos de manera autónoma y lo que son capaces de hacer con la ayuda del profesor o de sus compañeros, de tal forma que ni sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras para algunos alumnos, ni que estén tan alejadas de lo que pueden realizar que les resulten igualmente desmotivadoras, además de contribuir a crear una sensación de frustración nada favorable para el aprendizaje.

Cuando se trata de alumnos que manifiestan alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, se debe ajustar el grado de complejidad de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades. Esto implica una doble exigencia:

- Un análisis de los contenidos que se pretenden trabajar, determinando cuáles son fundamentales y cuáles complementarios o de ampliación.
- Tener previsto un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados como fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas. También tendremos actividades referidas a los contenidos complementarios o de ampliación para trabajarlos posteriormente.

▪ **Material didáctico complementario.**

La utilización de materiales didácticos complementarios permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferencias individuales de los alumnos. De forma general, este tipo de material persigue lo siguiente:

- Consolidar contenidos cuya adquisición por parte de los alumnos y alumnas supone una mayor dificultad.
- Ampliar y profundizar en temas de especial relevancia para el desarrollo del área.
- Practicar habilidades instrumentales ligadas a los contenidos de cada área.
- Enriquecer el conocimiento de aquellos temas o aspectos sobre los que los alumnos muestran curiosidad e interés.

▪ **Agrupamientos flexibles y ritmos diferentes.**

La organización de grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo básico permite:

- Que los alumnos puedan situarse en distintas tareas.
- Proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo.
- Adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos.

Este tipo de adaptaciones requiere de una reflexión sobre:

- Los aprendizajes básicos e imprescindibles para seguir progresando.
- La incorporación de una evaluación que detecte las necesidades de cada grupo.

c) **Adaptaciones curriculares significativas:**

Consisten básicamente en la adecuación de los objetivos educativos, la eliminación o inclusión de determinados contenidos esenciales y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación.

▪ **Destinatarios.**

Estas adaptaciones se llevan a cabo para ofrecer un currículo equilibrado y relevante a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Dentro de este colectivo de alumnos, se contempla tanto a aquellos que presentan limitaciones de naturaleza física, psíquica o sensorial, como a los que poseen un historial escolar y social que ha producido “lagunas” que impiden la adquisición de nuevos contenidos y, a su vez, desmotivación, desinterés y rechazo.

▪ **Finalidad.**

Tenderán a que los alumnos alcancen las capacidades generales de la etapa de acuerdo con sus posibilidades.

▪ **Condiciones.**

Las adaptaciones curriculares estarán precedidas de una evaluación de las necesidades especiales del alumno y de una propuesta curricular específica.

Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Programa de recuperación del alumnado con la asignatura pendiente.

En el caso de aquellos alumnos que tengan pendiente el área o materia, del curso o cursos anteriores, se les presentará un cuadernillo de ejercicios trimestral, que tendrán que realizar y entregar al profesor correspondiente en el plazo acordado. Posteriormente, una vez que se haya realizado la corrección de dichos cuadernillos, se establecerá una fecha de examen cuatrimestral, (en febrero y mayo aproximadamente) cuyos contenidos estarán relacionados con los ejercicios de los cuadernillos que los alumnos han realizado en casa. Para superar el área o materia pendiente es necesario, tanto que el alumno haya realizado los ejercicios del cuadernillo, como realizado y superado el examen correspondiente en la fecha fijada.

El seguimiento de estos alumnos que tienen el área o materia pendiente, será realizado por el profesor que este año les dé clases de lengua y literatura. Por lo tanto, cada profesor se encargará de realizar el seguimiento de aquellos alumnos que tengan el área pendiente y que pertenezcan a los grupos a los que él les dé clases.

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.

Este tipo de atención aparece contemplada como novedad en el *Real Decreto 1631/2006* en el apartado de Atención a la Diversidad, poniendo de manifiesto la necesidad de atender a este perfil de alumnado. Lo que desde luego no especifica en ningún momento es si la atención debe realizarse en el caso de que la asignatura la haya superado sin éxito y la causa de la repetición de curso haya sido provocada por otras asignaturas. A partir de ahí, podemos dar por hecho que dicha atención debe aplicarse al alumnado repetidor que no haya superado la asignatura de Lengua castellana y Literatura durante el curso anterior y no teniendo mucho sentido llevar a cabo dicho plan si el alumno ha superado con normalidad la asignatura. En definitiva, este plan personalizado irá dirigido al alumnado repetidor que haya suspendido la asignatura de Lengua castellana y Literatura.

Se va a realizar un seguimiento exhaustivo de aquellos alumnos que sean repetidores, presentándoles un plan de actividades de refuerzo y de repaso de las unidades que se van explicando

en clase, y procurando que el alumno siga la clase en todo momento. Esta labor será tarea del profesor que ese año le dé clases de lengua castellana y literatura.

El profesor/a llevará a cabo dicho seguimiento mediante la asignación de determinados materiales de refuerzo o fichas que el alumno deberá realizando y debe ser supervisado en cada momento.

Para el alumno que permanece un año más en el mismo curso y repite con nuestra asignatura, se desarrollarán un conjunto de medidas orientadas a la superación de las dificultades que fueron detectadas en el curso anterior. El diseño de dichas medidas dependerá de cada caso concreto. Habrá alumnos que se queden rezagados o tengan alguna dificultad mayor para asimilar algunos contenidos.

La actividad de recuperación va implícita en las actividades diarias. Entre las medidas que se podrán utilizar podemos destacar:

- Fichas de refuerzo secuenciadas por trimestres que el alumno deberá entregar al profesor en las fechas señaladas.
- Registro de tareas realizadas.
- Revisión del cuaderno del alumnado.
- Presentar trabajos individuales.

8.4. Información a las familias.

Información a las familias: Las familias serán informadas de los planes de atención a la diversidad que se va a seguir con sus hijos, tanto de manera personal y directa a través de entrevistas con el tutor o profesor correspondiente o la orientadora del centro.

8.5. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 3º ESO - PMAR – Ámbito Lingüístico y Social

Ñ Programas de Mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR).

En ocasiones excepcionales hay que dar otro paso, ya que las adaptaciones curriculares hasta ahora mencionadas no bastan para responder de manera adecuada a la diversidad de necesidades educativas. Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento consisten en adaptar globalmente el currículo de la ESO a las necesidades individuales de determinados alumnos, con una organización distinta a la establecida con carácter general, que ha de atender a las capacidades generales recogidas en los objetivos de etapa. Conviene aclarar que no supone la segregación de los alumnos en una rama diferente de la ESO:

Destinatarios.

El Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento irá dirigido preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

Finalidad.

El objetivo del Programa de diversificación es que los alumnos alcancen los objetivos generales de la etapa y el título de graduado en Educación Secundaria.

El objetivo de PMAR deben garantizar el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias que permitan al alumnado promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Contenido.

- Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá las materias Lengua castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- Ámbito de carácter científico y matemático, que incluirá las materias Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas,
- Ámbito de lenguas extranjeras.

Condiciones.

El carácter extremo y excepcional de esta medida exige que su puesta en práctica sea cuidadosamente ponderada y ha de establecerse previa evaluación psicopedagógica, oídos los alumnos y sus padres, y con el informe de la inspección educativa. El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar al tercero.

Debe llevarse a cabo bajo la tutela del profesorado del centro en relación estrecha con el Departamento de Orientación.

La evaluación y promoción será la establecida con carácter general para los alumnos de 3º ESO, es decir, que si siguen con sus estudios, volverán a 4º ESO por la vía ordinaria, lo cual condiciona totalmente la enseñanza de nuestra materia. Ahora deberemos dar exactamente los mismos contenidos y al mismo nivel que en 3º ESO, para que no tengan carencias si acceden después a 4º ESO, ya que aprobar el programa no implica la obtención de un título en sí mismo como ocurría anteriormente con la Diversificación Curricular, sino que es solamente un paso más dentro de su etapa educativa que les conducirá a un curso ordinario cuyas materias deberán aprobar para la obtención del título de la ESO.

AMBITO SOLICOLINGÜÍSTICO II (3.º ESO)

Esta asignatura contribuye a alcanzar las competencias para el aprendizaje permanente y contiene la formación para que el alumno sea consciente tanto de su propia persona como del medio que le rodea y los contenidos de esta asignatura contribuyen a afianzar y aplicar hábitos saludables en todos los aspectos de su vida cotidiana. Igualmente se les forma para que utilicen el lenguaje, la

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

literatura, la geografía o la historia en la resolución de problemas de distinta índole, aplicados a cualquier situación, ya sea en su vida cotidiana como en su vida laboral.

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de esta asignatura se enfoca a los conceptos principales y principios del *Ámbito Lingüístico y Social*, involucrando a los estudiantes en la solución de problemas y otras tareas significativas, y les permita trabajar de manera autónoma para construir su propio aprendizaje y culminar en resultados reales generados por ellos mismos.

OBJETIVOS DE ETAPA EN EL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL II (3º ESO)

OBJETIVOS DE ETAPA EN EL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL II (3º ESO) El <i>Ámbito Lingüístico y Social II (3º ESO)</i> contribuye al desarrollo de seis competencias clave curriculares:	COMPETENCIAS CLAVE
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	CSC
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	CPAA CSC
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.	CSC
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.	CD CPAA
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.	CPAA CD CMCT

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	SIE
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	CCL
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	CSC CMCT
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	CEC CSC CCL

22.3. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL II (3º ESO)

El Ámbito Lingüístico y Social II (3º ESO) en el primer ciclo de la ESO es una materia especial, una de las bases de los PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO y por ello, es la segunda asignatura con mayor carga horaria en PMAR de 3º de la ESO.

Hemos tenido en cuenta el currículo general de las asignaturas de Lengua y Literatura y de Geografía e Historia, prescriptivo en todo el territorio del Estado Español, dado por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE del 3 de enero de 2015).

A ello hay que añadir la parte del currículo que cada Administración Educativa Autónoma considere oportuno, por lo que la presente programación didáctica contiene el currículo básico más otra parte complementaria necesaria para abordar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables conforme a lo que las Administraciones educativas autonómicas hayan desarrollado.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Dado que el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, concreta que las asignaturas de Lengua y Literatura por un lado y Geografía e Historia por otro, se imparte en 3º de la ESO y planifica los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables básicos en seis bloques, se ha hecho la siguiente distribución:

LENGUA Y LITERATURA	Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar
	Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir
	Bloque 3. Conocimiento de la lengua
	Bloque 4. Educación literaria
GEOGRAFÍA E HISTORIA	Bloque 2. El espacio humano
	Bloque 3. Historia. La Edad Moderna

La presente programación solo afecta al Ámbito Lingüístico y Social II (3º ESO) en el Primer ciclo de la ESO, dentro de los PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO.

Segundo curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (3º ESO)		
Currículo básico de Lengua y Literatura en 3º de la ESO		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar		
<p>Escuchar</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito académico/escolar (exposiciones en clase, conferencias, intervenciones en radio y televisión, entrevistas,...) y ámbito social (exposiciones en clase, conferencias, intervenciones en la radio y televisión, intervenciones en actos públicos, entrevistas, etc.).</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos expositivos y textos argumentativos.</p> <p>Comprensión global: reconocimiento de la intención comunicativa del hablante, determinación del tema del texto, diferenciación de ideas principales y secundarias y obtención de información concreta.</p> <p>Interpretación del sentido del texto: determinación de la</p>	<p>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito académico/escolar y ámbito social, captando su sentido global, identificando la información relevante, extrayendo informaciones concretas, realizando inferencias, determinando la actitud del hablante y valorando algunos aspectos de su forma y su contenido.</p> <p>2. Comprender el sentido global y la intención comunicativa de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, identificando, interpretando y valorando la intención comunicativa, las posturas divergentes y asumiendo las normas básicas que regulan la comunicación para convertirnos en seres sociales.</p> <p>3. Aprender a hablar en público, aplicando estrategias de</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito escolar y social, identificando la estructura, la información relevante, determinando el tema, reconociendo la intención comunicativa del hablante y la interrelación entre discurso y contexto.</p> <p>1.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto, analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p>1.3. Extrae informaciones concretas de una exposición, una conferencia, una intervención pública en radio y televisión, una entrevista, etc.</p> <p>1.4. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.</p> <p>2.2. Reconoce la estructura de textos orales de intención</p>

<p>actitud del hablante.</p> <p>Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación y que nos convierten en seres sociales.</p> <p>Hablar</p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales:</p> <p>Claridad expositiva, adecuación, coherencia y cohesión del contenido y aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen,...), mirada, posicionamiento y lenguaje corporal.</p> <p>Evaluación progresiva de la tarea.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva de la tarea en textos orales del ámbito académico/escolar (exposiciones en clase, conferencias, etc.) y ámbito social (intervenciones en la radio y televisión, intervenciones en actos públicos, entrevistas, etc.); y en textos orales en relación</p>	<p>planificación, textualización y evaluación del uso oral de la lengua.</p> <p>4. Comprender y asumir la importancia de respetar las normas básicas que regulan los debates, coloquios o conversaciones espontáneas para manifestar opiniones propias y respetar opiniones ajenas.</p>	<p>expositiva y argumentativa, identificando las estrategias de cohesión textual oral.</p> <p>2.3. Extrae informaciones concretas de los textos y retiene información relevante, seleccionando ideas principales, desechando ideas poco significativas y reorganizando los datos recibidos.</p> <p>2.4. Resume textos expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>3.1. Realiza presentaciones orales (exposiciones, argumentaciones, intervenciones planificadas a imitación de otras intervenciones de los medios de comunicación, discursos públicos...), de forma individual o en grupo.</p> <p>3.2. Conoce el proceso de producción de discursos orales, valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p> <p>3.3. Resume oralmente diálogos y debates realizados en clase.</p> <p>4.1. Participa activamente en los debates escolares, respetando las reglas de intervención, interacción y cortesía que los regulan, utilizando un lenguaje no discriminatorio.</p> <p>4.2. Conoce y aplica las reglas básicas de interacción, intervención y cortesía en sus prácticas orales espontáneas.</p> <p>4.3. Utiliza un lenguaje no</p>
--	---	---

<p>con la finalidad que persiguen: textos expositivos y textos argumentativos.</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales y que nos convierten en seres sociales.</p>		<p>discriminatorio.</p>
<p>Bloque 2. Comunicación escrita</p>		
<p>Leer</p> <p>Conocimiento y uso progresivo de estrategias que faciliten la comprensión global de un texto en todas las fases del proceso lector, antes de la lectura (identificando el objetivo, activando el conocimiento previo,...), durante la lectura (recurriendo al contexto de palabras o frases para solucionar problemas de comprensión, usando diccionarios,...) y después de la lectura (extrayendo la idea principal, resumiendo, interpretando y valorando el sentido de palabras, frases y texto).</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en el ámbito académico/escolar (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, trabajos, redacciones, conferencias escritas, etc.) y en el ámbito social (reportajes, crónicas, cartas al director, etc.); y de</p>	<p>1. Aplicar progresivamente estrategias de lectura para la comprensión e interpretación de textos escritos.</p> <p>2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos propios del ámbito académico/escolar y ámbito social, captando su sentido global, identificando la información relevante, extrayendo informaciones concretas, realizando inferencias, determinando la actitud del hablante y valorando algunos aspectos de su forma y su contenido.</p> <p>3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de</p>	<p>1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos y trabajando los errores de comprensión.</p> <p>1.2. Realiza lectura expresiva de textos de diversa índole.</p> <p>1.3. Realiza inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices para construir el significado global.</p> <p>1.4. Usa los conocimientos adquiridos, a través de la lectura y a través de su propia experiencia personal, para valorar el texto de forma global, o en aspectos concretos, fundamentando sus opiniones personales con argumentos coherentes.</p> <p>2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito académico/ escolar y</p>

<p>textos escritos en relación con la finalidad que persiguen: exposiciones y argumentaciones.</p> <p>Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura, organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.</p> <p>Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p>Escribir</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.</p> <p>Escritura de textos en relación con el ámbito académico/escolar (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, trabajos, redacciones, conferencias escritas etc.) y ámbito social (reportajes, crónicas, cartas al director, etc.); y en relación con la finalidad que persiguen (exposiciones y argumentaciones).</p> <p>Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de</p>	<p>una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento las opiniones de los demás.</p> <p>4. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados, integrando la reflexión ortográfica y gramatical en la práctica y uso de la escritura.</p> <p>5. Escribir textos en relación con el ámbito de uso: ámbito académico/escolar, ámbito social y ámbito laboral y de relaciones con organizaciones, y en relación con la finalidad que persiguen (exposiciones y argumentaciones), siguiendo modelos y aplicando las estrategias necesarias para planificar, textualizar, revisar y reescribir.</p> <p>6. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.</p>	<p>ámbito social de los medios de comunicación identificando la organización del contenido y el formato utilizado.</p> <p>2.2. Localiza informaciones explícitas e implícitas de un texto, relacionándolas entre sí y con el contexto, secuenciándolas y deduciendo informaciones o valoraciones implícitas.</p> <p>2.3. Reconoce la idea principal y las ideas secundarias, comprendiendo las relaciones entre ellas.</p> <p>2.4. Interpreta, explica y deduce la información dada en esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficas, fotografías...</p> <p>3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p>3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p>3.3. Respeta las opiniones de los demás.</p> <p>4.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc.</p> <p>4.2. Redacta borradores de escritura.</p> <p>4.3. Escribe textos, usando el registro adecuado, organizando</p>
--	---	--

<p>comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.</p>		<p>las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>5.1. Escribe textos propios del ámbito escolar/académico: resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, trabajos, redacciones, etc., imitando textos modelo.</p> <p>5.2. Escribe textos expositivos con diferente organización secuencial, imitando textos modelo.</p> <p>5.3. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento e imitando textos modelo.</p> <p>5.4 Resume textos, generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p> <p>5.5. Realiza mapas conceptuales y esquemas que estructuren el contenido de los textos trabajados (numéricos, alfabéticos, de contraste, etc.).</p> <p>6.1. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua, incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para</p>
---	--	---

		<p>expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p> <p>6.2. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.</p> <p>6.3. Conoce y utiliza herramientas de la Tecnología de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>
<p>Bloque 3. Conocimiento de la lengua</p>		
<p>La palabra</p> <p>Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.</p> <p>Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras (sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia, antonimia, hiperonimia e hiponimia) y de las asociaciones semánticas (familia léxica y campo semántico).</p> <p>Conocimiento reflexivo de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p> <p>Conocimiento reflexivo, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales</p>	<p>1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos.</p> <p>2. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.</p> <p>3. Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales,</p>	<p>1.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras de una frase o un texto oral o escrito.</p> <p>1.2. Explica en un texto los usos connotativos o denotativos de las palabras, teniendo en cuenta la intención comunicativa del hablante.</p> <p>1.3. Diferencia los usos especificativos y explicativos de los adjetivos calificativos presentes en un texto, poniendo de manifiesto sus diferencias de significado.</p> <p>2.1. Usa de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el</p>

<p>reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura.</p> <p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta, en papel y formato digital, sobre el uso de la lengua.</p> <p>Las relaciones gramaticales</p> <p>Observación, reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial; de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman y de las funciones que desempeñan dentro de la oración simple.</p> <p>Observación, reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple. Sujeto y predicado. Oraciones impersonales. Oraciones activas y pasivas.</p> <p>El discurso</p> <p>Observación, reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).</p> <p>Observación, reconocimiento y explicación de la coherencia del</p>	<p>adjetivales, verbales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.</p> <p>4. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple, distinguiendo sujeto y predicado, reconociendo las oraciones impersonales y diferenciando las oraciones activas de las pasivas, en relación con la intención comunicativa del emisor de un texto.</p> <p>5. Identificar los conectores textuales presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización de su contenido.</p> <p>6. Aplicar los conocimientos sobre los mecanismos de referencia interna en la revisión y la mejora de los textos escritos propios y ajenos.</p> <p>7. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.</p>	<p>propio vocabulario.</p> <p>3.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos, diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.</p> <p>3.2. Reconoce y explica los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.</p> <p>4.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la oración simple, diferenciando sujeto y predicado en diferentes textos.</p> <p>4.2. Reconoce y diferencia oraciones impersonales, interpretando su presencia en un texto escrito como una marca de la actitud objetiva del emisor.</p> <p>4.3. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.</p> <p>4.4. Amplía oraciones en un texto, usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.</p> <p>5.1. Identifica los conectores presentes en un texto escrito, reconociendo su función en la organización del contenido.</p> <p>5.2. Reconoce, usa y explica los</p>
--	--	--

<p>discurso, teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p> <p>Las variedades de la lengua</p> <p>Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España, valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>		<p>conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), reconociendo su función en la organización del contenido del texto.</p> <p>6.1. Aplica sus conocimientos sobre los mecanismos de referencia interna en la revisión y mejora de textos escritos propios y ajenos.</p> <p>6.2 Reconoce la coherencia de un discurso, atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.</p> <p>6.3. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo, explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.</p> <p>7.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales, comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p>7.2. Reconoce las variedades geográficas del español dentro y</p>
---	--	---

		fuera de España.
Bloque 4. Educación literaria		
<p>Plan lector</p> <p>Lectura libre de obras de la literatura española, universal y la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p> <p>Introducción a la literatura española del Siglo de Oro a través de los textos</p> <p>Aproximación a las obras más representativas de la literatura española de los siglos XVI y XVII a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.</p> <p>Lectura y comprensión de textos literarios líricos representativos de la historia de la literatura de los siglos XVI y XVII, reconociendo la intención del autor, el tema, el contenido, la estructura del género y valorando el lenguaje poético, poniéndolo en relación con el contexto sociocultural al que pertenecen.</p> <p>Lectura y comprensión de textos literarios dramáticos, en versión original o adaptados, representativos del siglo XVII, explicando e interpretando su contenido y su lenguaje literario en relación con el contexto sociocultural al que pertenecen.</p> <p>Lectura comparada de</p>	<p>1. Leer y comprender de forma autónoma obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p> <p>2. Reconocer obras representativas de la historia de la literatura española de los siglos XVI y XVII, relacionándolas con el autor, el género al que pertenecen y la pervivencia de temas y formas.</p> <p>3. Leer, comprender y comentar textos representativos de la literatura de los siglos XVI y XVII (líricos, narrativos y teatrales), reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema y expresando esa relación con juicios personales razonados.</p> <p>4. Leer, comprender y comentar textos literarios (líricos, narrativos y teatrales) en versión original o adaptados, representativos del siglo XVII, identificando el tema,</p>	<p>1.1. Lee y comprende, con un grado creciente de interés y autonomía, obras literarias cercanas a sus gustos y aficiones.</p> <p>1.2. Valora críticamente alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le llaman la atención y lo que la lectura de le aporta como experiencia personal.</p> <p>2.1. Reconoce obras representativas de la historia de la literatura española de los siglos XVI y XVII, relacionándolas con el autor, el género al que pertenecen y la pervivencia de temas y formas.</p> <p>3.1. Lee y comprende textos literarios representativos de la historia de la literatura de los siglos XVI y XVII, relacionando su contenido con la intención del autor y el contexto sociocultural y literario de la época y reconociendo la pervivencia de temas y formas.</p> <p>3.2. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.</p> <p>4.1. Lee y comprende textos literarios y representativos de la</p>

<p>textos de los XVI y XVII, reconociendo la evolución de temas, tópicos y formas literarias.</p> <p>Lectura comprensiva de El Lazarillo interpretando, explicando y valorando la trascendencia y pervivencia de la obra.</p> <p>Lectura comprensiva de una selección de capítulos de El Quijote interpretando, explicando y valorando la trascendencia y pervivencia universal de la obra.</p> <p>Creación</p> <p>Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos de los siglos XVI y XVII, utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos y cita adecuada de las mismas.</p>	<p>el papel de los personajes en la obra y su relación con el movimiento y contexto sociocultural al que pertenecen.</p> <p>5. Leer, comprender y comparar distintos fragmentos literarios de los siglos XVI y XVII, reconociendo la evolución de algunos temas, tópicos y formas literarias.</p> <p>6. Leer, comprender y valorar El Lazarillo, reconociendo los rasgos novedosos del protagonista antihéroe, explicando su evolución psicológica a lo largo de la obra, e interpretando y valorando la trascendencia y pervivencia de la obra.</p> <p>7. Leer, comprender y valorar El Quijote, seleccionando los capítulos más relevantes, reconociendo a los principales personajes, explicando su evolución psicológica e interpretando los sentimientos humanos universales representados en las figuras de don Quijote y Sancho.</p> <p>8. Redactar textos con intención literaria, a partir de la lectura y modelos literarios del siglo XVI y XVII.</p> <p>9. Consultar y citar adecuadamente fuentes variadas de información,</p>	<p>literatura de los siglos XVI y XVII, identificando el tema, resumiendo su contenido y reconociendo e interpretando su lenguaje poético.</p> <p>4.2. Reconoce y explica en los textos literarios, en versión original o adaptada, los temas más representativos del teatro del siglo XVII, en relación con el contexto sociocultural al que pertenecen y la pervivencia de temas y formas.</p> <p>4.3. Reconoce y explica el papel que representan los personajes en las obras de teatro del siglo XVII y lo relaciona con el contexto sociocultural al que pertenecen.</p> <p>5.1. Lee, comprende y compara textos literarios de los siglos XVI y XVII, reconociendo aspectos básicos de la evolución de algunos temas, tópicos y formas literarias.</p> <p>6.1. Interpreta y explica los rasgos novedosos del personaje de El Lazarillo.</p> <p>6.2. Reconoce y explica la evolución del personaje a lo largo de la obra, relacionándola con el contexto sociocultural en el que aparece.</p> <p>6.3. Identifica el papel que cumplen los otros personajes que rodean al protagonista.</p> <p>6.4. Reconoce y explica la trascendencia y pervivencia de la obra como modelo de un</p>
---	---	---

	<p>para realizar un trabajo académico, en soporte papel o digital, sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.</p>	<p>nuevo subgénero narrativo.</p> <p>6.5. Explica la pervivencia de los rasgos que definen la figura del antihéroe en El Lazarillo y los relaciona con otros personajes-tipo cercanos a sus gustos literarios.</p> <p>7.1. Interpreta y explica los rasgos que definen a los personajes de don Quijote y Sancho y su evolución psicológica a lo largo de la obra, reconociendo también el papel que cumplen los otros personajes que les rodean.</p> <p>7.2. Reconoce y explica la trascendencia y la pervivencia en el mundo actual de los valores humanos que la figura de don Quijote y su alter ego, Sancho, representan.</p> <p>7.3. Relaciona las figuras de Don Quijote y Sancho con otros personajes-tipo cercanos a sus gustos literarios.</p> <p>8.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados de los siglos XVI y XVII, siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.</p> <p>9.1. Consulta y cita adecuadamente varias fuentes de información para desarrollar por escrito, con rigor, claridad y coherencia, un tema relacionado con el currículo de Literatura.</p> <p>9.2. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y</p>
--	--	--

		<p>críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.</p> <p>9.3. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.</p>
--	--	--

Currículo básico de Geografía e Historia en 3º de la ESO		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2. El espacio humano		
<p>España, Europa y el Mundo: la población; la organización territorial; modelos demográficos; movimientos migratorios; la ciudad y el proceso de urbanización. Actividades humanas: áreas productoras del mundo. Sistemas y sectores económicos. Espacios geográficos según actividad económica. Los tres sectores</p> <p>Aprovechamiento y futuro de los recursos naturales. Desarrollo sostenible. Espacios geográficos según actividad económica. Los tres</p>	<p>1. Analizar las características de la población española, su distribución, dinámica y evolución, así como los movimientos migratorios.</p> <p>2. Conocer la organización territorial de España.</p> <p>3. Conocer y analizar los problemas y retos medioambientales que afronta España, su origen y las posibles vías para afrontar estos problemas.</p> <p>4. Conocer los principales espacios naturales protegidos a nivel peninsular e insular.</p> <p>5. Identificar los principales paisajes humanizados españoles, identificándolos por</p>	<p>1.1. Explica la pirámide de población de España y de las diferentes comunidades autónomas. 1.2. Analiza en distintos medios los movimientos migratorios en las últimas tres décadas.</p> <p>2.1. Distingue en un mapa político la distribución territorial de España: comunidades autónomas, capitales, provincias, islas.</p> <p>3.1. Compara paisajes humanizados españoles según su actividad económica.</p> <p>4.1. Sitúa los parques naturales españoles en un mapa, y explica la situación actual de algunos de ellos.</p> <p>5.1. Clasifica los principales paisajes humanizados españoles a través de</p>

<p>sectores. Impacto medioambiental y aprovechamiento de recursos.</p>	<p>comunidades autónomas.</p> <p>6. Reconocer las características de las ciudades españolas y las formas de ocupación del espacio urbano.</p> <p>7. Analizar la población europea, en cuanto a su distribución, evolución, dinámica, migraciones y políticas de población.</p> <p>8. Reconocer las actividades económicas que se realizan en Europa, en los tres sectores, identificando distintas políticas económicas.</p> <p>9. Comprender el proceso de urbanización, sus pros y contras en Europa.</p> <p>10. Comentar la información en mapas del mundo sobre la densidad de población y las migraciones.</p> <p>11. Conocer las características de diversos tipos de sistemas económicos.</p> <p>12. Entender la idea de «desarrollo sostenible» y sus implicaciones.</p> <p>13. Localizar los recursos agrarios y naturales en el mapa mundial.</p> <p>14. Explicar la distribución desigual de las regiones</p>	<p>imágenes</p> <p>6.1. Interpreta textos que expliquen las características de las ciudades de España, ayudándote de internet o de medios de comunicación escrita.</p> <p>7.1. Explica las características de la población europea. 7.2. Compara entre países la población europea según su distribución, evolución y dinámica.</p> <p>8.1. Diferencia los diversos sectores económicos europeos.</p> <p>9.1. Distingue los diversos tipos de ciudades existentes en nuestro continente. 9.2. Resume elementos que diferencien lo urbano y lo rural en Europa.</p> <p>10.1. Localiza en el mapa mundial los continentes y las áreas más densamente pobladas. 10.2. Sitúa en el mapa del mundo las veinte ciudades más pobladas, dice a qué país pertenecen y explica su posición económica. 10.3. Explica el impacto de las oleadas migratorias en los países de origen y en los de acogida.</p> <p>11.1. Diferencia aspectos concretos y su interrelación dentro de un sistema económico.</p> <p>12.1. Define «desarrollo</p>
--	--	--

	<p>industrializadas en el mundo.</p> <p>15. Analizar el impacto de los medios de transporte en su entorno.</p> <p>16. Analizar los datos del peso del sector terciario de un país frente a los del sector primario y secundario. Extraer conclusiones.</p> <p>17. Señalar en un mapamundi las grandes áreas urbanas y realizar el comentario.</p> <p>18. Identificar el papel de grandes ciudades mundiales como dinamizadoras de la economía de sus regiones.</p> <p>19. Analizar textos que reflejen un nivel de consumo contrastado en diferentes países y sacar conclusiones.</p> <p>20. Analizar gráficos de barras por países donde se represente el comercio desigual y la deuda externa entre países en desarrollo y los desarrollados.</p> <p>21. Relacionar áreas de conflicto bélico en el mundo con factores económicos y políticos.</p>	<p>sostenible» y describe conceptos clave relacionados con él.</p> <p>13.1. Sitúa en el mapa las principales zonas cerealícolas y las más importantes masas boscosas del mundo. 13.2. Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras de minerales en el mundo. 13.3. Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras y consumidoras de energía en el mundo.13.4. Identifica y nombra algunas energías alternativas.</p> <p>14.1. Localiza en un mapa a través de símbolos y leyenda adecuados, los países más industrializados del mundo. 14.2. Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras y consumidoras de energía en el mundo</p> <p>15.1. Traza sobre un mapamundi el itinerario que sigue un producto agrario y otro ganadero desde su recolección hasta su consumo en zonas lejanas y extrae conclusiones.</p> <p>16.1. Compara la población activa de cada sector en diversos países y analiza el grado de desarrollo que muestran estos datos.</p>
--	--	---

		<p>17.1. Elabora gráficos de distinto tipo (lineales, de barra y de sectores) en soportes virtuales o analógicos que reflejen información económica y demográfica de países o áreas geográficas a partir de los datos elegidos.</p> <p>18.1. Describe adecuadamente el funcionamiento de los intercambios a nivel internacional utilizando mapas temáticos y gráficos en los que se refleja las líneas de intercambio.</p> <p>18.2. Realiza un gráfico con datos de la evolución del crecimiento de la población urbana en el mundo.</p> <p>19.1. Comparar las características del consumo interior de países como Brasil y Francia.</p> <p>20.1. Crea mapas conceptuales (usando recursos impresos y digitales) para explicar el funcionamiento del comercio y señala los organismos que agrupan las zonas comerciales.</p> <p>21.1. Realiza un informe sobre las medidas para tratar de superar las situaciones de pobreza.</p> <p>21.2. Señala áreas de conflicto bélico en el mapamundi</p>
--	--	---

Bloque 3. La Historia		
<p>La Edad Moderna: el Renacimiento y el Humanismo; su alcance posterior. El arte Renacentista</p> <p>Los descubrimientos geográficos: Castilla y Portugal. Conquista y colonización de América. Las monarquías modernas. La unión dinástica de Castilla y Aragón. Los Austrias y sus políticas: Carlos V y Felipe II. Las «guerras de religión», las reformas protestantes y la contrarreforma católica</p>	<p>30. Entender el concepto de crisis y sus consecuencias económicas y sociales.</p>	<p>30.1. Comprende el impacto de una crisis demográfica y económica en las sociedades medievales europeas.</p>
	<p>31. Comprender la significación histórica de la etapa del Renacimiento en Europa.</p>	<p>31.1. Distingue diferentes modos de periodización histórica (Edad Moderna, Renacimiento, Barroco, Absolutismo). 31.2. Identifica rasgos del Renacimiento y del Humanismo en la historia europea, a partir de diferente tipo de fuentes históricas.</p>
	<p>32. Relacionar el alcance de la nueva mirada de los humanistas, los artistas y científicos del Renacimiento con etapas anteriores y posteriores.</p>	<p>32.1. Conoce obras y legado de artistas, humanistas y científicos de la época.</p>
	<p>33. Analizar el reinado de los Reyes Católicos como una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna.</p>	<p>33.1. Conoce los principales hechos de la expansión de Aragón y de Castilla por el mundo.</p>
	<p>34. Entender los procesos de conquista y colonización, y sus consecuencias.</p>	<p>34.1. Explica las distintas causas que condujeron al descubrimiento de América para los europeos, a su conquista y a su colonización. 34.2. Sopesa interpretaciones conflictivas sobre la conquista y colonización de América.</p>
	<p>35. Comprender la diferencia entre los reinos medievales y las monarquías modernas.</p>	<p>35.1. Distingue las características de regímenes monárquicos autoritarios, parlamentarios y absolutos.</p>
	<p>36. Conocer rasgos de las políticas internas y las relaciones exteriores de los siglos XVI y XVII en Europa.</p>	
<p>37. Conocer la importancia de algunos</p>		

	<p>autores y obras de estos siglos.</p> <p>38. Conocer la importancia del arte Barroco en Europa y en América. Utilizar el vocabulario histórico con precisión, insertándolo en el contexto adecuado.</p>	<p>36.1. Analiza las relaciones entre los reinos europeos que conducen a guerras como la de los Treinta Años.</p> <p>37.1. Analiza obras (o fragmentos de ellas) de algunos autores de esta época en su contexto.</p> <p>38.1. Identifica obras significativas del arte Barroco.</p>
--	---	--

21.4. ÍNDICE DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL II (3º ESO)

Para cumplir con el currículo básico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte más el completado por las distintas comunidades autónomas, se establece un curso escolar distribuido en las siguientes **nueve** unidades didácticas:

UNIDADES	PROYECTOS
Unidad 1: Dos pisos y una azotea	<p>«¿Por qué en España se hablan varias lenguas?»</p> <p>(Preparación de una presentación oral que responda a las posibles preguntas de una estudiante extranjera sobre por qué en España se hablan varias lenguas.)</p>
Unidad 2: Contaminación invisible	
Unidad 3: Las diosas maltratadas	<p>«Noticias de 1492»</p> <p>(Escribir una noticia a partir de un acontecimiento histórico ocurrido en 1492.)</p>
Unidad 4: Una profesión de alto riesgo	
Unidad 5: ¿Tienen sentimientos?	<p>«Y tú, ¿qué opinas?»</p> <p>(Escribir un artículo de opinión</p>

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Unidad 6: Internet lo sabe	defendiendo una postura a favor o en contra del uniforme escolar.)
Unidad 7. 1: Repaso de Geografía física	
Unidad 7. 2 La población y la ciudad	Proyecto de Geografía e Historia: «Nos vamos de romería» (Visita virtual a Roma para conocer su población, sus rasgos urbanísticos, sus sectores económicos, su arte y sus tesoros artísticos.)
Unidad 8: Las actividades humanas	
Unidad 9: La Edad Moderna	

21.5. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL II (3º ESO)

Distribución de las nueve unidades didácticas en las 37 semanas del curso escolar:

UNIDADES	TRIMESTRE	DURACIÓN
Unidad 1: Dos pisos y una azotea	1.º	3,5 semanas
Unidad 2: Contaminación invisible	1.º	3,5 semanas
Unidad 3: Las diosas maltratadas	2.º	3 semanas
Unidad 4: Una profesión de alto riesgo	2.º	3,5 semanas
Unidad 5: ¿Tienen sentimientos?	3.º	3,5 semanas
Unidad 6: Internet lo sabe	3.º	3 semanas
Unidad 7. 1: Repaso de Geografía física	1.º	1 semana
Unidad 7.2: La población y la ciudad	1.º	3,5 semanas

Unidad 8: Las actividades humanas	2.º	4 semanas
Unidad 9: La Edad Moderna	3.º	4,5 semanas

6. Contribución de la materia a las competencias clave

Las competencias clave, que se recogen en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre y que el alumnado deberá desarrollar a lo largo del Bachillerato y haber adquirido al final de la enseñanza básica son las siguientes:

- 1) Competencia en comunicación lingüística. CCL.
- 2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CMCT.
- 3) Competencia digital. CD.
- 4) Aprender a aprender. CAA.
- 5) Competencias sociales y cívicas. CSC.
- 6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CIEE.
- 7) Conciencia y expresiones culturales. CCEC.

A través del ámbito, se contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. Esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

También a la matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) por medio del manejo y análisis de información numérica así como en la valoración de los avances científicos-tecnológicos para el progreso social así como la comprensión de los problemas mediante a través del lenguaje; la competencia digital (CD) por el uso de aplicaciones y programas que permitan la recopilación, organización y presentación y edición de información y conclusiones de contenidos y proyectos relativos a esta materia; conciencia y expresiones culturales (CEC) gracias a la comprensión del hecho cultural, su relación con la identidad personal y social, sus manifestaciones más destacadas y la importancia y beneficios de su conservación, difusión y puesta en valor;

El ámbito lingüístico y social contribuye a desarrollar la competencia para aprender a aprender (CAA) ya que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma; y así, propicia que el alumnado comunique sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.

La competencia social y cívica (CSC) también se ve reflejada en esta materia ya que el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, a dialogar y al respetar las opiniones ajenas, además permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural, así como el conocimiento y las destrezas que favorezcan el bienestar personal y colectivo por medio de la asunción de los códigos de conducta, normas de funcionamiento y derechos y obligaciones de la ciudadanía que rigen en los Estados sociales y democráticos de Derecho.

Esta materia contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP) en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

Esta área contribuye a la competencia digital (CD) proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia, en especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y su uso en la expresión oral y escrita.

Finalmente este ámbito contribuye al desarrollo de la competencia conciencia y expresión cultural (CEC), en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

En resumen, el Ámbito Lingüístico y Social contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

7. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal

Nuestro ámbito es fundamental para incidir, mediante la lectura, análisis y producción de textos orales y escritos, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia: la promoción de hábitos saludables de vida, la prevención de drogodependencias, la violencia de género, el sexismo, el racismo, la xenofobia y el acoso escolar; así como la consolidación de valores éticos y sociales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: libertad, igualdad, rechazo a cualquier tipo de violencia, pluralismo político, democracia y solidaridad. Por otro lado, nuestro ámbito trabaja directamente la utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación y las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, el acuerdo a través del diálogo y el respeto a las opiniones ajenas.

Asimismo y concretamente también se trabajarán los elementos de carácter transversal relacionados con el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en nuestro ordenamiento jurídico que se recogerá en el análisis de los elementos y evolución de los regímenes democráticos; el desarrollo de las

competencias personales y habilidades sociales para el ejercicio de la participación por medio de la valoración de los diversos cauces de acción; la puesta en valor de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres a través del estudio de la situación de la mujer y la lucha por su emancipación; la promoción de la cultura de paz por medio de la disección, en la historia y el presente, de las causas de los conflictos y la búsqueda de soluciones a los mismos; la difusión de los valores de tolerancia y respeto a la diversidad cultural, aceptando y valorando la naturaleza poliédrica de la sociedad y cultura andaluzas, exponiendo sus múltiples raíces y préstamos interculturales, y evidenciando cómo las políticas de inclusión se convierten en un remedio contra las tensiones sociales y la importancia del desarrollo sostenible y de la cultura emprendedora para combinar el crecimiento económico, la igualdad social y el respeto al medio ambiente gracias a una ciudadanía activa y participativa consciente del funcionamiento de la economía, los peligros del deterioro del entorno y de cómo hacer valer sus derechos y obligaciones dentro de un Estado de derecho.

8. Metodología

Tal y como establece el artículo 45 de la Orden de 14 de julio de 2016 las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son las siguientes:

a) Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional.

b) Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto, y de la autoestima del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación

y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.

c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

8. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación

Para la calificación de los alumnos, se tendrá en cuenta:

- Las pruebas escritas de cada evaluación supondrán un 50% de la nota. Para la obtención de la nota global de este apartado se hará la media aritmética de las pruebas escritas.
- El trabajo diario de clase y los trabajos individuales o en grupo de cada evaluación supondrán un 30% de la nota.
- Las actitudes con respecto a la materia (atención en clase, participación activa, respeto al profesor y a los compañeros, etc.) constituirán un 20% de la nota.

9. Medidas de atención a la diversidad

En el caso de que sean necesarias se llevarán a cabo en coordinación con el Departamento de Orientación las medidas previstas en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 de la Consejería de Educación, entre las cuales destacan:

- Adaptaciones curriculares.

- Fraccionamiento del currículo.
- Exención total o parcial de la materia.

10. Materiales y recursos didácticos

· Impresos. Dentro de esta denominación se incluyen: temas impresos, libros de lectura y de consulta, atlas geográficos e históricos, diccionarios, enciclopedias o el cuaderno de trabajo de los alumnos/as.

· Audiovisuales y digitales. Estos materiales tienen una gran relevancia en nuestra práctica y los podemos clasificar en:

a) No proyectados:

- Recursos y materiales visuales no proyectados, como la pizarra convencional de tiza.

b) Proyectados haciendo uso de la pizarra digital con su ordenador conectado a internet:

- Recursos y materiales de exposición, como presentaciones con diapositivas, gráficos, imágenes, mapas conceptuales...

- Recursos y materiales audiovisuales, como documentales, películas o grabaciones sonoras.

- Recursos y materiales digitales, como la carpeta Dropbox para compartir materiales, páginas web con aplicaciones de interés, periódicos digitales...

11. Actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público

La lectura estará muy presente en cada sesión debido al abundante trabajo de textos y noticias relacionadas con los bloques de contenidos trabajados.

Asimismo, durante las sesiones se fomentará la participación del alumnado con la finalidad de que mejore su correcta expresión en público mediante debates, exposiciones orales, etc.

8. ANEXOS.

8.1. FOMENTO DE LA LECTURA.

Atendiendo a la normativa, concretamente al *R. D. de Enseñanzas Mínimas e Instrucciones de 11/06/2012*, recogemos el fomento a la lectura como un aspecto esencial en todas las materias y etapas, por lo que se llevará a cabo un itinerario lector en nuestro centro, de manera que se trabajará la lectura distintas obras y la expresión y comprensión de textos de diferentes tipologías desde todas las áreas.

La importancia de la lectura en nuestra asignatura es evidente, ya que la competencia lingüística es el eje principal de la misma. De ahí, que en todos los niveles y grupos se trabaje la lectura con actividades de expresión y comprensión. Cada una de las unidades que conforman los contenidos de cada curso presentará lecturas de textos variados con los que comenzarán cada una dichas unidades. Así, los alumnos trabajarán con textos de distintas tipologías textuales y desarrollarán las competencias necesarias para su análisis.

De ahí, que uno de nuestros objetivos sea el fomento del hábito lector entre nuestro alumnado, por lo que la motivación con textos acordes a sus intereses estará siempre presente en nuestra asignatura. Por tanto, además de las lecturas obligatorias que los alumnos tendrán que leer en cada trimestre, también se ofertarán lecturas optativas que ellos elijan. También se realizarán trabajos y debates de las lecturas para desarrollar su capacidad crítica con actividades amenas y motivadoras. Por otra parte, y dependiendo del ritmo de aprendizaje de cada grupo se dedicará una hora semanal a trabajar la lectura.

Se utilizará la biblioteca del centro, entendiéndola como un espacio lúdico y que desde el Plan de Biblioteca ya se contempla. Así, los distintos grupos de la ESO pueden acudir a la biblioteca para realizar la lectura de los libros que se le ofertan y para que conozcan desde el principio cómo se organiza la biblioteca, la conozcan y, como último objetivo, la utilicen y la valoren como depósito de infinidad de nuevas experiencias lectoras.

8.2. LECTURAS PARA EL CURSO ESCOLAR.

La lectura constituye un factor primordial para el **desarrollo de las competencias básicas**. La comprensión lectora es una competencia básica para acceder a otros conocimientos. En el caso de la programación, el plan de lectura pretende hacer ver al alumnado un aspecto amable en la lectura y **hacer que el propio alumnado descubra por sí mismo el placer de disfrutar con la lectura**. El plan de lectura en el que creemos no sólo incluye la lectura como único modo de proceder, sino que la lectura es el punto de partida en el goce que será propiciado por **actividades lúdicas** como el recitado, los juegos retóricos, la dramatización y otros elementos que despierten en el alumno un especial interés, ya que hemos expuesto que la metodología será eminentemente activa y participativa, además de ser motivadora por sí sola.

La propia visión de la literatura que tiene Antonio Muñoz Molina es la que se pretende transmitir al alumnado para que cambie su concepción de la literatura o la lectura como un acto aburrido y que no les aporta nada. Para el escritor, *“la literatura no es aquel catálogo abrumador y soporífero de fechas y nombres con que nos laceraba aquel profesor..., sino un tesoro infinito de sensaciones, de experiencias y vidas que están a disposición igual que lo estaban a la de Adán y Eva las frutas de los árboles del Paraíso”*.

La educación literaria se tratará fundamentalmente desde una metodología muy activa en la que predomine la **lectura e interpretación de textos literarios**. Los procedimientos que tendrán cabida

para trabajar adecuadamente este bloque son el recitado, la lectura dramatizada, los juegos retóricos y actividades lúdicas que fomenten experiencias placenteras con la lectura para consolidar la lectura como hábito.

LECTURAS POR CURSO Y TRIMESTRE

Todas estas lecturas se irán alternando trimestralmente en cada uno de los grupos con la finalidad de que cada alumno pueda disponer de un ejemplar de la biblioteca del centro con el que trabajar. Además, podrán ser sustituidas por otras siempre que el profesor lo considere necesario por las características de su alumnado.

CURSO	TRIMESTRE	TÍTULO	AUTOR/EDITORIAL
1º E.S.O.	Primero	La tejedora de la muerte.	Concha López Narváez
	Segundo	El Cid.	Vicens-Vives. Colección Cucaña.
	Tercero	El jorobado y otros cuentos.	Vicens-Vives. Colección Cucaña.
2º E.S.O.	Primero	Lectura libre	
	Segundo	Lectura libre	
	Tercero	Lectura libre	
3º E.S.O.	Primero	El Conde Lucanor	Don Juan Manuel. Clásicos adaptados. Vicens-Vives
	Segundo	La dama del alba	Alejandro Casona. Vicens-Vives
	Tercero	Lectura libre: Libro optativo de Laura Gallego o de Jordi Sierra i Fabra	
4º E.S.O.	Primero	Rimas y leyendas	G.A. Bécquer
	Segundo	La casa de Bernarda Alba.	F. García Lorca
	Tercero	El último enigma	J.M. Gisbert

La lectura implica una posición activa del receptor según su intención y debe ser reconocida en su valor estético como fuente de placer. Mediante la educación literaria se conseguirá la adquisición de la **competencia cultural y artística**, valorando el patrimonio cultural y el hecho literario como producto estético digno de disfrute.